ANEXO III

RELACIÓN DE SUBSANACIONES EFECTUADAS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5532**	ABEJON PEREZ, RODRIGO		
		F446B2A3A9A7BC7DBC1DA5CEAA091FD20DE85A60C513304FB6126D1D917EE51A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***1482**	ACQUARONI VILLEGAS, JAIME		
		B89A2590D1DA2A4546520D97D8F7873994BC49BF3AB48E61C81F587250A28AA3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9530**	AGREDA GARCIA, JOSE MARTIN		
		77BBC99570C26845E027BF07D80360CCBC9339FEFCCE0EBB827482203FC5639F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		DC980B9296CC1036EF63B48452EF6E64C7A282BA53F6E59B164096BB268FE4C8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado. No se aporta acreditación fehaciente del número concreto de horas que se han impartido dentro del curso alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		0165B54EEF0E68652D4240AF9E1A5431A9979283C76B3C61AD81699F7324EA52	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	
		F55B6A2E30917E21ED677836CF1E3D9FDEC2B4606176D30CD6E3A9507BFC8C8F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	
		045D190B27D27B81E996C67FCCCD94758313D3FD282CA7C6F62AB1E0C9DA06FC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	
		84C1057330ED8EB0B1CA1CF613DB032692501C1FEA1326E3E33C447884E35E47	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realizad en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	
		F5648EFDA90A979E309068CBFC362779F2C0910EDD17C381A0956794CCAD20B6	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	con las Administraciones Educativas o Universidades.	
		D3677524B9B0CE8E3FC6AB48B8B5D8F56C9277D4AB49529DB160541E9EB8E169	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		996A62D1A55431E6E4F9631291B820BD0B238726DB90628D2DD9BD71AEA5F98C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		3A38D0682371B13C60491E464A3E8D50634467DF85E3606105CF86FDE97938D9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		FF6A17971AE48D7760018412387ADAF9E8C867D9F622D1C49EA28E4B7B624961	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		86B0E65944060415E5F827DBAC92EF160ABB90C2A8803061BCF8D754709EF91E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		BDDF619D2123984C7FE54D0BE38B411EB76CB72BF7610FB3390D1D3CACBF2273	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		63FBCF5EE9B54A9873435A9A212491537650ADC4D1EADFA9FE9AE99B1B36F07D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		1D10E5ADBCB73273EC9C327C7F9CF2E20611E215B81A55D22E20E13363A144E4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		578A8AF3021746630CACB7EB4523DC1F3774DE0B344ADC3E984D7A41EE12F325	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que ser realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CA8FD0133FF17113CB07E2E920CD5BCD50878C9B64349BF16070C5CFE71AD057	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		BDEDA64795A717E2B7371203FC8868CEE787E9CF9E282D10FDF3CD5B6DA61022	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		8CCFF927E09D639F7BEF43C301791F4C89A223A94B963D9C4B5770BBFFBAC80F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado. El documento aportado en subsanación no tiene relación con el documento alegado como mérito.	NO SUBSANA
		5BD536E3818A6272C66CF18AE032E71DC462F5243335E16B10844383FE47934B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		744AEC8E60D848220E339139430AE917BC11176269A2C26979DAB63EBBE84EE9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		613375315EDEAFBF3352C9B6163192C4E98888C94A8CB12D56F07A2755A438D8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		9306C84E5F5A8436EEDF5CF7F1FF39A06D2FD4B63C50B1D90845C9A2D62B5547	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		E690D2BF345CC4B153E5E3D5EB6E3CBC54F418ECEED8E87591F81C379BA19381	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		5AE4E60F2FBF6BEEFAD55EB9C2F906BDC8C65400FE48B1ACCD54A89C9A3A6E2C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		C29FFA3CA97A495C4125C307223FE0838B1F24DF1B754086CAC132E78B9553EC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		C5A1CFED2E691F7CBD61B21D18083B1DD9D6F0ECCF1B9843920AA397C2A7DA91	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR		
		7918C70CF67731E81957AEAAD906893AEEF19C314039E0ED32039C4F31D0E181	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El certificado aportado en la subsanación no tiene relación con el curso alegado en la solicitud. Asimismo, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.	NO SUBSANA
		0652867B4969D098999E04AE5C7AABBEC1CB136CCFEC819DD3D9E4F8E76747D0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2412**	ALFAGEME CALLEJA, EVA		
		EC03CB86B96BC28DBAFA7ABB06804C8D746D13DAFCB789C87DA1DD91B4F739BB	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1015FFF7031B4436270A64279BD71F46AD210F14FF4C23E3CF5F02F076FBBA03	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		577C55ABEF17E0B4CB8E3F4618B06B1D8D8D40EEA0B56DA3F71766178F054C81	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2412**	ALFAGEME CALLEJA, EVA		
		0ABCAEDE1E563BCA6340404DA17C628F47D48A72184CA312A20FF6418B1FCEBF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		AE85C8B2B967F4C6C6A5AB84B57C515A17E8FE4A9CED3539161AC96BC491A982	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		BFFDAA202A120579CF1587B88A170386F88A3198AF016210A5797B02B277ED98	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CA57A8468E0EE6C6EAC04D2112E329C5D0F17E190E47402E999893D23E0A5772	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		204C40EE4A5BF7B225836B9BF4DC32AA550D1EB12CC9C2591F5EF4865CB5665E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1756**	ALONSO DOMINGUEZ, MONICA		
		B6AF025254AC63DBAF8C0E9E2A022A103FE57779C5CED86ED156B2CD44EC76C3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3571**	ALONSO GIL, MIRIAM		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3571**	ALONSO GIL, MIRIAM		
		B78664EA604A3F22FF96BB827F8B2796FB8F401BFCA50C6C565CBB492BF66083	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C37489E73E81DDB661E599A56AD7F87894201BBE5B058B64ABC605004B15B4B5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1AD45C47190335545D7B4A0F3597AA84F8B7FDF81D25599F6F84D2B2EB78F3DD	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		AB98950AE2A4183A9C2C9AAFD5FBBCCE674CFB6F77F6961BFDA05DEA66EC970E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA		
		3198E7718440DB650F1DE2BD1AD389AF1390F818860EBABF1BED110DE07EB899	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		363A1C1170A6DA71A7D0A1A95B9757A6B9D8D61859250854A263DBB9FBE7EB88	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA		
		17B27083BAEDED041CB68811F90B6DD22FB46D9608B099B4A54B8936D18585B3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		763FF25B045AA4F64ECB0C2FFB687F735E2426D8C3F6FF3B75D61BE25F95F7B3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		687E9F4B94B629078D7F27244A820165E5BB17BCC1763C89B56CA9ADDD1EE84D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		E4152F7728279F1B3038137A4159DF4763422BB25EACD67767555F7FC649526F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		70C91853E739A3790214B595ADF3392AB81F0D98F92AD5869EA8A5FC54BB8E18	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		A2C66A491365644E67F76E5F4EE373FD347BE5CDFBBA9C84E69DA190F109CB91	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		9047D260953F1040F9372CFAF90F6F135896C264784CA8D60699FE15012AA587	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA		
		3C1FC1A95BD7447BC5F8CAFF85BC60F6452CBFBF9134F2A1AF9063F2351AEF00	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..	NO SUBSANA
		92C5D393129F1AB6CF0AA3236516D7E7D5F2DF32A89F3A55353A8CC98F714B22	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		B013E5E8D950FC212C73B40A52C56085D378CE3639054CCC5718088D31D7D307	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CDCB6ADA0B7134A5CA76F4AE296D0F7FC025A9BFF4806135222B1245A962C8CB	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		65565D1E4E06E4A1B0105FC54B975000D5CBC0DD00789899AC9DFEC2653A87AE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		ED735310C6CBAC52C6C05ACA6EF885E829D47E51DF820F371799D42D7888EDE5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6F9188F17BEFF7DF8F4DE47DEAAD57C6A8B0854316094CF5009D103BDB8B034F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA		
		9C40C1FAEF1D9B6A01002D4417E848444E0DE750F599CA7B8509F85400E143C0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6996DEB687BBDB19E4A9DB2D8F62AD92BE45D198051FB1465D6F6931A9CAA141	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8ACF05022A2627F0F6D7509E5E4B5BBB8CA92A71A88E5DA0696CA86E74142411	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		BC8E7D71BDA8A7BBDF89713B5E4C8849E9D297849EE7B313A8EB8CDEAB30F3CE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		443947E71F51884BE28994D3DF76E55231D3A505C08DD7336EB12A2A8BF1D0DC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		00C7C4DFDA534C8838525DD324A5A45AC7B45C4A42621F0D6871AF0E473CFB35	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		3E3077484FF731ED436B2DE4FE2DBA6BDA80219B4D04EEEE1762AB03B5069FF7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		3E801E96CFC042A1C3F8F1BDDC4E87EDA6A6E0588A49243C08BFBB194FC51132	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		E6CCF10A86CE3EFE288E46350737D27E5AF8A1BE59A5A2F60D00051BB33FBEA4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		A688D2CA79D687D111B1059F89585EC79F2085D82E05E34F5FE651F369748552	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F2FB1981533FCFC3C76BFC056AAE418CA8682C6F072B142E265A8ED14C15DAC3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		A9153AE46ABA0E499F9035148D107ABE685ED27A39F8F425AED52848C680BA81	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		24AFDD9D1823A0D80479064ADF104DAAEC718F618E8597FFED93D1A8B4558E56	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		25DE0D3879CAFFD0F279551A0C41A5BC4D0F44155A6EA182A99CD28B13671043	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		9C250CE418E078FFFAC9F3464E1E00C5ED9825EA840C96B5FF11CBC9764E394D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		11136757D9D456E00F1733BED8C56D7504083CF1FC4F7C643746D5B84DA40B5F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		674865E6E4781552469E4CF746882852B8F6AC633BF812494E057FCD725425A3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..	NO SUBSANA
		84F699959C353BD8ECF58208DB01B0BEF711FF975E99ED5F5F4CAE32CA718177	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7B43A2FB6B50D2F3622FAD9655BBC314C2BEAD1EF09DAB742FE109946EC7B413	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		3741A90E451FD86D99A9AEA4C89DBE58EDCD46765FAED9942CF3732AF0CB0DBC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7A225884ADC01640157BEB60075376D79FE88D023EDCAE9B6711AF305777CFE7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		BDF46111769E07B26860FA9908ACD70E0BDD8C5467E27A613C779D36C667F007	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DA4229847B991B13BB772B60C31FDD1AD014B457D87397F459B6C13ECAEAF94E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D88E1D976F4AD8A741F7ABC197F6CC267B8D5FEB852D6FF0AF09AA8DD9777BBF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1F51CDDD39EBB9E9CBC37951F54BE92BF608D0D284D31A29635EC14424DF61B0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		FF147535AB8F01C80495AB933168D9C715507F77D89133322E62A0938E547B11	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		776124559BB63732113B70397B0BF7BF402ABE636729930C53AD81C157C2F8E3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		71E03BF235375215ABC3EC3A3F9D07DF78F2012A333865E7495CC3BBC895A030	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		8D24B51A18C15C75A528A175BC37A1D893E43642B1C828925E74AF74EC841251	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6EC10101072CFD29FD31CE82314E0677037FD791FDB50831555272ECE65504F2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		E421A450032CCD391951DEA210CFD54FE97D6DD3388454D997B17728FDCBF78C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7CC4D77A43EC63FAD2FFB6934A05BA2469C57880DF4AB9DB1A7520EB5C96FB4F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		19A141092C7FD372F222B77105D22F0C0CA43E6F6DFEDEEA802C8492A59FDDB2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		3D1F94CE26DF4832F1922D1A2DA7099267227BA1F9929403B9EA9A2FB4C67A3D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		22E041E05D3B498F4782355B54EAB521D8EC4E7DDD16DF32B47A502682C63E97	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		5A78B60D300B72B974D20713FA42430D904A6EA5389BA7FB62CD62307BBF6B94	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		39EDDF4CE2CF4890854F34B67A903E1C8E1817D41C97E7A19262C17A08461F6C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		08F2818661B6E1C11093EE3E9F0DCB155FAA572F91B23F580120549F89B89367	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5276E6A250F0B4481E1FFF3181695BFEC0DD050B81F101B2591BA198C9DCC2C8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		FC5F264B78460B2B7A7854014F3B89207380D953F340AE953F41C3DA7317CB5E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		BCF511691C6194FBCEE4DF7F6A47DE1E3629C9511471B9396605558E7C6791AE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C39449186EBE4D6C1CE8BEBB372F3CA3F9B845FE3C48DC894D9F0AEFF5DF08FD	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON,		
		8C1F213878D611E934D75C64F967B126A17D245A87FEB71D8974D4B17BF2A301	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***7181**	ANGULO RUIZ, SARA		
		EC8E0EBC5DFAA99DDCE76025735817967EB2641ECFE51810D1D3E77B52C8EBF3	
		Debe aportar el certificado del centro, con el visto bueno de Inspección Educativa.	SUBSANA
***6624**	ANTOLIN GONZALEZ, ANA ISABEL		
		2FBEF25F94836F13706E921961017F2C3123D732E2ED467F964950B2DE9609BA	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado (Licenciada en Psicología). ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado (Licenciada en Psicología).	NO SUBSANA
***0726**	ANTON MARTINEZ, MARIA LUISA		
		C435E657D6BDA1EB98A181A6313ED469623C85C104C4980F0486231A136990FC	
		No subsana.	NO SUBSANA
		D998F4EE5C549BCB42CF51CB1C2F01CD8482B9DDB53DAE544EE0B483A89890EA	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
***2667**	ANTON ROJO, IRENE		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2667**	ANTON ROJO, IRENE		
		B81746C4C6C31928DC0A031F5268E90112FA768CF7307EFC49E146EC5914ED29	
		Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
***2816**	APARICIO BALLESTEROS, MARIA		
		E74CA6091582551FE38ECC2C77B94FF130EACD678436ADE4E7309BC4D2451C02	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		C47A69B023E8C67EF4C3418D9652212FBF57290D3667E27914DAB4F258D5A777	
		Apartado C.1.a. Según Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, para poder puntuar más de la nota mínima en este apartado se deberá aportar el expediente académico correspondiente el título alegado para el ingreso, en este caso Licenciada en Pedagogía.	SUBSANA
		DC1C6AE7DE46F3DB046B3B38C2E838CB009152DF59415897D9DE7811F9D4D232	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***8788**	ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION		
		98EBB54F6738AB4F42D7D8588EFB259BA94E7A886243A6467610FAC34EEB3C2B	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.	NO SUBSANA
		1BA64C0EC279DC19F0F1D31A13B64A891B68329270A98B33507E55511F94A250	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8788**	ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION		
		7627293838F6ED09177727F1800306B242C8F46A4B0D9F3892FFDD2CA8C38170	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.	NO SUBSANA
		10553D01C3E27383D3D2F58D1079470BA793C8A401E1C2374D05453C30D0C86B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		AE84A9B1D60A408E620B39C1701E5AE1E7BD6EB459822A7AFF37DC5C9A3DB121	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		301BB065BB708A377E5191790D598788F60A35992BD01156B214BC5022041410	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.	NO SUBSANA
		7605B56F85DF3F52ED31EC02E544C6B43F3088FD668F2D621633A8B95324ADE6	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5E51B78E3B4A6BFE074716359AECA25A2EA763B131ABFC73FED7C172CED6BD5B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8E78A92611E0693915A2FC7ABEFBBC5DD5AB2E79690803DD42B64FCF3EB1235B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR

***8788** ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION

EAC8D9583C8EDC2D02F40AA283DF61975569336688D559E2D8FD6D58C314F95B

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado. NO SUBSANA

AFE5187EC4A0ADBE4C050A6209F154BE13ED4D9912EF8FB909424D2FA788D491

Apartado C.1.a) - Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, para poder obtener una puntuación mayor que la mínima (1), debe aportar certificación académica del título alegado, en este caso el de Maestra. NO SUBSANA

5EE0A4EE64919998C447CDCFDD8AEC0F730E7799334B27FCBC2D136EA0CDAEFA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA

FF244512916D87A652C1D057B6050C517475F85FBDCF8C5F7A790C72FE7329D2

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado. NO SUBSANA

A999FA656F35BA054B4BBF6E0E18E0A04EA5A72E48779D3E14AA3BF52E3358AF

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA

19614D38823C2580AD503E84E78B3443D88209BE84DD38BAD855969E1A47A0EE

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA

FF4CEFCB13ED1CF1F0B14C9CD6B02F571F1E3FB912A4DB2A948CDA1E9DB426E9

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8788**	ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION		
***5488**	ARIAS LOPEZ, JOSE RAMON		
		C0919537AD283370AE281FF9AD209F299F8D5AE72DE0942A3770D6CBA499292C	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***8628**	ARIZKUREN AZPEITIA, AMAIA		
		A40056B40D5D732A229D91253171D627627F0159627E509EDDA315F51FB5891C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		2EA6080B939D12238364AC849A4385A67AF0CEF97F32B03E048FA305B2623B4A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D1498F246624E770513C773C044C56840E5E94126D829DDBC1CE18A793F9DB30	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8628**	ARIZKUREN AZPEITIA, AMAIA		
		3F2F2CDC8E31C6F775E23EF9619A54A600EC4EA91E4A58860888677A2FB885A0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5F91684B78442B0A3B060874E74751963B230DFA3CFA429391048D54DA5E89D6	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8B653C441C336229454C09AA3B7C24F6E52A28D1ADDA9D8A26B90A503C7F1AEF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No se aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***8281**	ARNAIZ SEBASTIAN, ERIKA		
		D77BB3FE48068A26D7C2127B2EEC72713DE4D992BC34BC071D5C96194CA70FB7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8281**	ARNAIZ SEBASTIAN, ERIKA		
		CCB01ADCC1BDBA13982626746C77DAFAC3B946C5BD60DE762714E25483777234	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***3836**	ARRIBAS AYLLON, RUTH MARIA		
		5742A957482B9C5AC14ED338561C59E81F0F8B90D36E0BB1E474627CEBEE211C	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Centro de Estudios Musicales "PIANISIMO", debe aportar Certificado del Centro, en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		9E3208F4EDA7BF325223E31B8C95F5F912ED785B2F466EC75C9871AD3F59FAD6	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Peñafiel, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
***2706**	ARROYO RODRIGUEZ, PAULA		
		C2D553DD3C31E06B0A779A8072403F76C8C0D021A2BB5DE51FF4C82D8AF294EA	
		Debe aportar el certificado con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***0435**	ARRUFAT CONESA, MARINA DEL		
		DE77E855EDF06AD10F572F03B962FCCD1339A273923F85301F90B68EB14D1DFE	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***5059**	ARTIGUEZ MOLINERO, SOFIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5059**	ARTIGUEZ MOLINERO, SOFIA		
		514B35595C54284CD176C0953097C455C071DC113D297819B0CA8F7F911A1ABF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9645**	ARTIME GARCIA, FERNANDO		
		0D1F1A00E72DB3C6D5A13B9CF6B152C3A46C44429C73CC655A051FF22B6C2E90	
		Apdo. A. Debe aportar 1) contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin (24/11/2023 a 31/05/2024). 2) Certificado emitido por el Ayuntamiento de Avilés en el que conste que la especialidad desempeñada corresponde a LAS ENSEÑANZAS REGLADAS AUTORIZADAS. 3) Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***7694**	BAEZA LOPEZ, ANA		
		3AF0C9235140C224F19F32DB3EABF2900470175E80624F01804BF898ABE757AE	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro.	NO SUBSANA
		E0E8BCB18A319C1A0C2BB3B161116195A589D0D0E5239E0DFAA06C37B607683D	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro.	NO SUBSANA
		7461B10D022CFBF7A328A285413E6947B9B406DFDE26620AEF77D4F31399BC22	
		Aptdo. C.1.g. Conforme a lo estipulado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2006, el certificado académico alegado en este apartado no se corresponde con el alegado para el acceso a la especialidad.	NO SUBSANA
***7367**	BAIGORRI MARZO, ENCARNACION		
		02D5B55672A15242318813C2F7EB4AA5D4F9A93798C4A48BDA9192A8CABC5441	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7367**	BAIGORRI MARZO, ENCARNACION		
		4E0D30C77E4596786E72D4CB64CEB4D0DEAA1C3F33FA30234C036845A08768A2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN		
		F323DE7843057580936B726E7E05E2A81033BDD62A12DBC6441EEF7F47A1B1C6	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		9AEC6DCAAB1DB14B15BAD42E06BD3598888975F083DCD59A611FAA6D3722E950	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Así como aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado.	NO SUBSANA
		3307C677EA2B948216896947BF61448E020FAD488010E2379FDEE58F32D15289	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		4181492594305F0E452D563205B016C2D72E1B8A03AB047FA1CC81661D7B3AB7	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		1F31E6443516B54B9CC9C1E21797AC4BEBABEC725C83563572299CFF0E9FF563	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		8AD7153ECB49EF648A1DADA43F5F3107E1B1584C2884C23119449E22617E9DFC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN		
		9B21FBB667F4FB1552F0C11345531F7C5383EC6149ED2EE192402282CCD2AEDF	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		7F1AD6196FBD94DE467E9F24B2FFD8C21A161BB9045D79A5C4AA2DEFCFF85116	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		0066CBF10DB597F6B73FF51BFA4FAEE2D88A609115C7ADE48AB9ABF2E0EBB1B0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		644974515E2E4FD63C9CA9D62950E195AEC58125DD9E658CA54F9D2F1251DE9C	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		BB4CA2312782ADD3F8D73F87C2CFC8BBDA34B3A77B1EBE8013880A0C6C7E75E8	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		016DA1F81C6D5839AFED91318F1E61BFD9DC5B52A9CC3112A1FA6174E327A55C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		75FD0EB3055747597D22F260AF743D3E5660C9D6C587A486E23156292E67CD2F	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		AD55ADFD1C94E1A8B160AA02DED88F3303913374E39037A71CD855BF6DD6B24C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN		
		Además debe acreditar el número de horas de la impartición.	
		B28DBFAB2FDC6E606BD8D79CE473120188ED2E9B2C401FD3F83F9F0AAA51300A	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		E000AB4EE6EC82372C43320530339B51A51C95D7790C9C197BB545B976EEA5F8	
		Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.	NO SUBSANA
		5F61F039D23854769BC05042B781A4F83DEB4ADFEE26256000D2E353356DFDA0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5069**	BARON MIGUEL, PATRICIA		
		37941528A0ED419826F033FC657AB1F3999AD728830CBC8D3AB7033B8C5B5971	
		Debe aportar el certificado con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***6524**	BARRANTES GIRALDEZ, ROCIO		
		B10D1EE92F054044B7E4DF3928B79069A7D115B33B684AAF6B90F3A2812AA09C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6966**	BARROSO ESTEBAN, MARIA DOLORES		
		48B2BAF45828A25F7F6F501F01D949407F35136C2AD931AD4AF4A0436A942DB5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6966**	BARROSO ESTEBAN, MARIA DOLORES		
		7666CF0F513105AA33C702BB2B25DCC8C7B9B12EA3B8EB4361D66B138D72800A	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		82F38209409D31C8ABCA405F112E3883F0409C4F39E5BBDE096B1DD3A6DCC051	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3717**	BERNAL GOMEZ, CRISTINA		
		5670AFB663FA327CA830EA10A677755205829348EA8A19C1C1CDB6E33113F49E	
		Subsana	SUBSANA
		C4E518E1F401927F53A4EF75A37401C1DE0C1E92322C2D710CF7A8EF6B44DDF9	
		Título presentado como requisito. No Subsana	NO SUBSANA
		F4E9B503C7FADF27136A97C3B8C68E3A1839BAA1010E5AB8EAB76B2C7D5ED948	
		Subsana	SUBSANA
***4553**	BIELBA CALVO, MARCOS		
		3C5F2931128A355525ABA2AD34A05D0EDC144970E23571620E304515FD42389C	
		En el caso de tratarse de experiencia docente REGLADA debe aportar el documento FIRMADO.	SUBSANA
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL		
		033560319FD3C353B0FCF1AE8F3FCC778851C2910ADDC8CFDDCC566AAE0488DC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL		
		B164351397897C92FD3DECD8BAEBCF6ABDA4F3B70DE76621B7C69A08E29ABA06	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		AC63E2327CB0B793ABB428CEF7880550142540927AC331A0AD6651744850D4FC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		691DCD5D890D5ADCFD277F2A7F81EE98D632F41906925D672386276C607B186F	
		Apdo. A. Debe aportar, Certificado del Centro Superior de Enseñanza Musical Progreso Musical de Madrid, con el Visto Bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		1B9229B7289A2D6FA71EA166872AF4250525DCAAD7C1D40F59FFA3FFC510E6C1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8E64EBBA9AF4E501E4B61C285A2F043C89A04D498F4E46BEF75E5C70B3EB8569	
		Apdo. A. Debe aportar contrato de trabajo de fecha inicio 12/11/2008 y fecha fin 30/09/200 y el informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		7E3B69657F0BC400FB66C2E080B3DB15469FB08AA6C8A0CFF301922AC15C7744	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		AB35A13D9682299D30CDE7046170AB700C3720C259876DA78F8DE3568EE7CCF5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		7EA7F6F906C80957CDD79E91F89C4B0B66CA02203D85AF4911FC9E8A1E2FB47A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL		
		Administraciones Educativas o Universidades.	
		5C924D6B8F45AAB3CE43B185F103F4890A739E69DC7636C40AF545AE64F94792	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		B9436E79094517EAFBF1419D629F88BDD98DDD408FD05ED6633373E650DFE013	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		68AFD51DBA6816537F9E77271ABEACE3968F2010AC3EF073A0F0068F3BB19E79	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		F8B16A86B54B896D4C120CB3EACCE7E7B731B3A58E106625A827ACB5FE344697	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		2CF387EB5CDFE93700BE3E537D7D3E2CF7C09B2DDD6025384EC662FBAC3F0D2B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		7D37FAEFFAA32F828D7809CFD44D530A37B7EA05167F3AA09787B808B6B84584	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8B643B5312E3204B8C7C4E02B1AC1F0C63914A787692BB2B1678A11DD250A91D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL		
		04FF56B191BC0541479E6E503F4EBBABF81DA1811814D12CEE57B9B2428D6891	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la Escuela Municipal de Música Tres Cantos, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).	NO SUBSANA
		2B31CDB077A759FEB37F09B2943217ED40567EC00241CBE3953B70723EF267B4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		45FD7090D82144AC0FE46EE6E7E66115B5071C55BC0AEC63C7C840A94EF50164	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la Escuela Municipal de Música y Danza de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).	NO SUBSANA
		F61118788C9FB5878452FE0DAA8C0A667A90B76B0A80FF44643B5FE02D0CA80F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
***9827**	BLANCO FERNANDEZ, CARLA		
		DD670AD68C170D073E636D0F19B232816CDF01DEE5F0E386DDC656A2B45D5EB8	
		Debe aportar el documento que corresponde con la fecha inicio 4/4/2025 hasta 4/2/2026.	NO SUBSANA
		7A777D7396E9B64DD94415D20294665B20FAE272ED17A14AE3F665266629D687	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4822**	BLANCO GARCIA, YOLANDA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4822**	BLANCO GARCIA, YOLANDA		
		AD4C1388391A77A8C6D3F644389114A3835FB2BBEF12C7957DEC4CF2F40E89C1	
		Apto. C.2.a. Para la correcta baremación de este apartado, se solicita la aportación de cada curso de manera independiente. Además, y conforme al Anexo V de la Orden EDU/2/2006, solo puntuarán aquellos cursos convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2898**	BLANCO LLAMAS, NOELIA		
		297FB877FE101BD4037300B93EC9DB78EB41AB629A2B305B733F134E22F6ACD8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C445E048817D2559A86911D23DF96FFE07FA9A50318CA038EB72AAE7F4B34A6E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4487D58571CCCDF8943797CC5D244E0A9BFCBA60028B960F47169D1C845244B4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Conforme a las disposición complementaria sexta del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, no se valorarán los cursos o actividades en los qu no conste de manera expresa el número de horas de duración de estos.	NO SUBSANA
		48BC30299CEFCC0A044228D87989BA3F9968FA3E3F063FC1AC6081EFF7A7BD43	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5555**	BLASCO DELGADO, EDUARDO MIGUEL		
		2E06A0A2C649155D767B138012886384C1ABAF31D1E859F01130A8EA9FCB34B6	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1360**	BORGE MERINO, ELENA		
		ED491FCB3DD753908913BF8104F9841CD5341209A54C44D54F48EC16C5CA3E5A	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***5849**	BOUDON HERRERO, FRANCISCO		
		B5077F33A620C3B177F6A365E15EFBBE2322209BBE3CD239CE9D2B46B58588FB	
		Debe aportar el certificado de servicios prestados del que ha presentado solicitud.	SUBSANA
***2576**	BUITRAGO TELLEZ, ALVARO JOSE		
		2AC15A8387DB7A05F6B46275897E96831B0DC0E928626AFECC1CA545A66663D3	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
***5567**	BURDEL GARCIA, M-ANGELA		
		61BEB50A1B4940E5B9BEA2A541290E26ECBB0863E628C9C6DFB6A5FA497A6A4E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR

***5567** BURDEL GARCIA, M-ANGELA

; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclo ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

C6CACF7B963DCF31B3AA8B53ED5CA492475F9351021EC752E60C56DC85834D23

Presenta subsanación, pero no aporta certificación académica de todos los títulos o ciclos que posee en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos para la obtención de dichos títulos o ciclos. — NO SUBSANA

6ED03586EBEE32F882B8737F136C0427BB2CD81F9ADD8340E8BE2949ACECC25D

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. — NO SUBSANA
; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5567**	BURDEL GARCIA, M-ANGELA		
***4620**	CABALLERO CORDOVILLA, MARIA ERICA		
		9CB708E9714BBDA9539DA31DF0DC950EDEC443E793F1EE40961EF59497F77B33	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el ISBN de la publicación. Presenta subsanación, pero no es mérito, de conformidad con el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria: Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN,ISSN,ISMN o registro de la propiedad intelectual en virtud del Decreto 2984/1972, de 12 de diciembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor o la autora sea el editor o la editora de estas.	NO SUBSANA
***6157**	CABELLO FERNANDEZ, CORAL		
		308788F47E5CBE648A22E98618E1A65AF1546B956D9C61799FF5E9639B99090D	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del centro +QMÚSICA en el que conste que las enseñanzas impartidas son REGLADAS	SUBSANA
***6976**	CABO ROMAN, SONIA		
		2C6B423210E8DAACAC0B1D5C63A661DFC4729B90547A4CEFFC8EAFA8CBF19B68	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con los puntos 14 y 3 de las Disposiciones Complementarias Tercera y Cuarta del anexo V de la Orden de convocatoria: un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no subsana de conformidad con el punto 3 y punto 14 de las Disposiciones Complementarias Cuarta y Tercera, respectivamente del anexo V de la Orden de convocatoria: un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3670**	CABO STROUP, JUAN VICENTE		
		AFA3DCFCD0778FD8289B0483533502401649F9C534AFCD37DB251B25A43C65A4	
		Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela de Música Enrique Truan, con el Visto Bueno de Inspección Educativa	NO SUBSANA
***6712**	CABREJAS MARTINEZ, BEATRIZ		
		5CA10D8B71AD37C7F9D2268FA27B0ADE1A60C9817FC4C87F57D4D4004548EB85	
		Debe aportar el certificado del centro.	SUBSANA
		3E5CADC6F04CE6BC5D98F8BE1FD06AD93C46512DED6A7B8FD78D85EB3FCB593A	
		Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.	NO SUBSANA
		51A8C461338E9DAD89B2B1D9F2E28F27F415084F0EC90C6F66733A3DAB7603A3	
		Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.	NO SUBSANA
		7FBE546493840B3E76C4F7F8787EC88A5D5EFF649AE8643A3D1AF368174E6BEF	
		Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.	NO SUBSANA
		3602CC5AC16756C6175F20C4AA84CC91406895367ECA6CFB914527BEB9EA0400	
		Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.	NO SUBSANA
***9497**	CABRERA MACIAS, LUIS FERNANDO		
		EA8B70EF3166CC87F5D694153C5668A8FC8BF8333EA44B234E4E8375EC3827AE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.No subsana.	NO SUBSANA
		3CEAB972D8C9C55433AE27E62878D05D3241C0195A8913B8C6D1D9BD743C637E	
		No subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9497**	CABRERA MACIAS, LUIS FERNANDO		
		8088CEE1BA524313ECE484191CD50DBC5576DD9C73033F0A10FD2819462B668E	
		No subsana.	NO SUBSANA
		DE7B106C187E4940554BE7CA4F38184B01A92D3EB61269EC87F8C9E0F9B93042	
		No subsana.	NO SUBSANA
		CB4B451C6D4498BCA80141AB300C11EFD43980AD9380D2E523AD9608F55C08F3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.No subsana.	NO SUBSANA
***4706**	CALDERÓN BURGOS, SONIA		
		3F8E6EFC56EA5D736C0957A29F1467E66EBBFF6516A923A513ED804DA9750DED	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***2544**	CALLE ARNAIZ, MARIA ARANZAZU		
		A12AD3C1FB39ACE62AB5573354A27400BC8B761FE7CD49671BA29B02CF3AA89C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
		8C27411FA3E20B96E35FC5E6AC0075CFF939621DDF4596D714C105DB60C9C1C3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5465**	CALVO GUADILLA, MARIA CRUZ		
		165B69B963F908E8BCB34A4F89A5C4299BEF7E92293518D47740EF76A6E79DD7	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***2561**	CALVO MANZANO, PAULA		
		0C276697869B496D4F4C1D62B54AE44E5E125069034DA4C6F6858F3631F4BDAE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.	NO SUBSANA
***5349**	CALVO NUÑEZ, MANUEL		
		2B3C93DF4ED8A2E16DECF92FF6206B6D0DDB35DA682E4DFB5A765FDB73CE0A6E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		64E0CDB9119F31AC1545BAE6527557E9C7F5D6C516A4CAD05E545F7821951FAF	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423	
		Baremado de oficio el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Especialidad de Piano en el apartado C.1.j (0.200)	
***3189**	CALVO SOIRAS, DENIA		
		C30E8BC6F30772C23576FB9B7AC2BFBA72222D7A738518B4806C11D411247678	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7689**	CALZADA PEÑA, RODRIGO		
		069D8DE13DC269E59C42EAC4F4B36B9005217870114018EE848E6DA82ED7FB10	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		70DFFB46217D8CBBA44D7DB71EF229AFFAF9CE100F2F92DE189021C84D550947	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
		3AFF533619A34A9B399740B5CFA47E6F6E94C355FFFA89BB7B4435064246F637	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
		9F532B486F509419D2FCE5BFEA0479E63D216C4226F7041D1F8348A74EAA2AAA	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
		246FAB31121A48A834757804EF2C967EE077D7C58C4CDA0F0409E8F6363C3F0F	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
		5537335EEA923DF6C4E28DB890FCA9642CC2587CDDF940F07FA5530F538EEB00	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
***1697**	CAMPOS DE LOZAR, CLAUDIA ISABEL		
		CA97499C7325567C2B76F86E64CCFE1B4AA07AEF875D4943AAD6F30CADB09E12	
		Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	SUBSANA
***1054**	CANALES ALONSO, IRENE		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1054**	CANALES ALONSO, IRENE		
		C480CA8E1A8580A6CB60E362351B3D7960F95E567BBE7220935311C0729C1543	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DA15D20ABA2877A50A42D78049E094D5C65961890EB851100D113B98595D39E1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		FEE7F0E6A47DA1ECF972A5411BF6FDFBC595FD4C7874E8892D60ABE66880C080	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***4478**	CANELO PIZARRO, DAVID ALBERTO		
		F813F298BEBDC8B7BF57F34CCEDBA8DDC733D3C04F420FCCFFF5400DF0F7D8F1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8281**	CANUTO BENITO, MARIA ESTHER		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8281**	CANUTO BENITO, MARIA ESTHER		
		FE7584DCDA71BF7F16D2854C3F47648C888340E7D0A7482DA8C1A1A3F39C5B23	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad. Subsana.	NO SUBSANA
		616F7DDA09E7287886625328F6A7B287F2CA12EA93476903082D321C53AADFE3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5578B3DEAD73BB0B777C4B81CD6EA27D1A0391C07E0823C6D232926CC549957D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre en la que la firma válida de cursos de Universidades es:Rector, Vicerrector, Scretario General o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	NO SUBSANA
		A427EEDF70FC29B97BAF41E7BE13C234810A81BC089F740988FCC46F891899B8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre en la que la firma válida de cursos de Universidades es:Rector, Vicerrector, Scretario General o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	NO SUBSANA
		B54E9B9471EBF37011BAE7B0F2F371D0AEA4FDD0F99FC74C868FE5F8C2C80A16	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad. Subsana	NO SUBSANA
		8F5917665EF374F4FBF2B21526D9FC940C21D9E1852D709ECFE7BDA571EFA9D4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la Universidad. Subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8281**	CANUTO BENITO, MARIA ESTHER		
		2A0A5BEB0FEAC4323C0510DAAE9116D04E54828B1A6E3B0BBEEE7C0847E09681	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden de 26 de noviembre de 1992 en la que la firma válida de cursos de Universidades es: Rector, Vicerrector, Scretario General, Decano,Vicedecano o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	NO SUBSANA
		7F87FE367303CBCF3880F1644077D5354C685E23D0E43EC62D4E53B94A1331ED	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc) Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre en la que la firma válida de cursos de Universidades es:Rector, Vicerrector, Scretario General o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	NO SUBSANA
		68C5A17D7C233313685F78F71B1FFC3DFCB74AFD21D2621FBDB842357D0E3730	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre en la que la firma válida de cursos de Universidades es:Rector, Vicerrector, Scretario General o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	NO SUBSANA
		6F4663B207C5686D8D9A5DFB6163178DAE1441FA0D9026E51999603A324D9B58	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad. Subsana.	NO SUBSANA
		75992F9E5C350D8AF908AB57AFD37107F301823F989A401EA11DCF4D60910F1C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito, de conformidad con la Orden EDU/1057/2014	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8281**	CANUTO BENITO, MARIA ESTHER		
		de 4 de diciembre en la que la firma válida de cursos de Universidades es:Rector, Vicerrector, Scretario General o Diligencia de homologación de la Administración Educativa.	
***7644**	CASADO GONZALEZ, MONICA		
		B5D8208D067109F1B27750C731B3E6AB252554E863D70F0A8FDCB0B88FC4EDC4	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el punto 2 de la Disposición Complementaria Genérica del anexo V de la Orden de convocatoria. Presenta subsanación, pero no es mérito porque el documento que usted presenta no está acompañado de su traducción jurada oficial al castellano.	NO SUBSANA
		6E320FB5E2EA4AB7C98DC187D2BA67617702F06D65F11E11B4EAB285C31E7666	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo, así como de cuantos otros presente como mérito. En el caso de estudios correspondientes al primer ciclo, además la certificación académica en la que se acredite la superación de estos. Presenta subsanación, pero no se considera mérito, de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria: un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	NO SUBSANA
		9C11E310CD007B272A1372D8ABA1B4F9340E63185DE0C202AB8CC32B092174AE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad. Presenta subsanación, pero no subsana porque el documento que usted aporta es requisito para el acceso a la Universidad y no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***7058**	CASADO ROMAN, MARIA MARTA		
		E23DECEEAA6DEB30125868F689BCF5381A3BE072F3A064D145D81F6C8622BB6A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria: un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7058**	CASADO ROMAN, MARIA MARTA		
		se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria, un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	
***1911**	CASCALLANA LOPEZ, PABLO ABEL		
		480869CE63096F601B799DA43FC3A29FABBB9005D12789A9951A7F46FD09EA1B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***0271**	CASTRO YOSHIHARA, ENRIQUE		
		B7920121799906ED3D110A880E65C616698031EAAB4D17B2E78E7F82589B275AF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***7910**	CASUSO GARCIA, PATRICIA		
		1D1102691E5A9BFF05C4E02C23F0291E95964FAC7F3B22CE6D858A4F5B35BDEF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5CCD9E1DDA1D0E141F86FB4DE3DE4624C1C60BFE898715450E8F24622C763A1A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7910**	CASUSO GARCIA, PATRICIA		
		6B293C0B5D8C04A0FB338F36CBB15C277B7DA1716D1EDB441991FA76B498E9DC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		B485D8679AA2266EDDD8BD6E7B24E968D5239B2634123865C87707E3FD334DCC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***5035**	CEREZO SAN FRUTOS, PAULA		
		26885ABE8FD6F66290265936AB3EACB95087E0C0120B277DE6892C938C984296	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8149**	CHAMORRO GARCIA, MARIA		
		44B9C9E054BFDD64B92312B3BCF5B0EF3A1F3BF6DDCB61ED5F314CF824304C0C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito porque un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo, de conformidad con los puntos 14 y 3 de las Disposiciones Complementarias Tercera y Cuarta del anexo V de la Orden de convocatoria. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8149**	CHAMORRO GARCIA, MARIA		
		asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria, un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	
***3691**	CIBEIRA IZQUIERDO, ICIAR		
		3A914DB112045F7DEC9889CA0EDF5542A84E2C3FBC7BB7C2FD7DA32EE6369C69	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***2732**	CIMARRA GARCIA, LAURA		
		38501058C0E171977D08E0DE5D7403062D715D11AC6F09FC41AEEAFFEBE9933B	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
***9856**	CONTRERAS ALONSO, MONICA		
		05A5A3A69BA97E871BA42DBB0AC27F67963478D8039E79515DB32355E19B196D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***1489**	CONTRERAS SANCHEZ, DIANA		
		31FBC14BD420349746EEB4FA43A1F1EB5FB7EBF7604ED0D483B9B5B07E2CB656	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1489**	CONTRERAS SANCHEZ, DIANA		
		cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria, un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	
***9850**	CORBACHO GUERRERO, JAIME		
		B857DB9FB49AC5345D7EF558E7B16F2B4D0AA09DC933CBCD6E3DDDA98182D945	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Subsana.	NO SUBSANA
		65E5EC52FA5AB82638FE293AC4664B6BB0B5CCCD4B2B3F9D06F963E02480BD7B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Subsana.	NO SUBSANA
		4019DD384DFCDFDACBDF28CE20E7139C7FD2908D0B338C54206402642DE8F9FD	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F8F2CECF19D8C5A3762B30F56ED563E21F1F032BA078A0B86DF25500E1A94D47	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad. Subsana	NO SUBSANA
***6501**	CORDERO MORENO, AMANDA		
		ADB40EBF8ACC7BD7A21507430D59B8F0A9508329A93CDAA8E43E7CD46FCAFB97	
		Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6501**	CORDERO MORENO, AMANDA		
***1704**	CORONADO ALVAREZ, CRISTINA		
		3D8F0B9131144F20DDF4034EA15492D2B90C9A34CB586E85CC681FBB87BEFFBF	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Fundación FUNCANORTE", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en el que conste Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
***1349**	CORRAL MARTINEZ, NOELIA		
		2D484B3C703A87F3C3C9B2DEE60B577F3426B649BBCDACAEEE5F6C9DFBF03BE0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito de conformidad con los puntos 14 y 3 de las disposiciones Tercera y Cuarta, respectivamente, del anexo V de la Orden de convocatoria, un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	NO SUBSANA
		D3FCEBA62758939F9D0A86A25D4A6528D2F2D24EE1ADBE4442D75237A687D767	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito, de conformidad con el punto 14 de la Disposición Complementaria Tercera del anexo V de la Orden de convocatoria: Para la valoración del subapartado C.1.h) y C.1.i) no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Tampoco se considerarán como títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito, de conformidad con el punto 14 de la Disposición Complementaria Tercera del anexo V de la Orden de convocatoria: Para la valoración del subapartado C.1.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1349**	CORRAL MARTINEZ, NOELIA		
		h) y C.1.i) no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Tampoco se considerarán como títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación.	
***6639**	CORVO DELGADO, JOSE MARIA		
		79F019121F1D68ECF1E06C96B74C101BC033D43DEE7F167B937B56CD090F53C9	
		Subsana ; Subsana	SUBSANA
		4327BCF04EAE3F077B8D28FFD4E11C62D335E21A2A3E8EFB6A58FF8173DF7A67	
		Subsana	SUBSANA
***0379**	CORVO SAMPEDRO, NATALIA		
		4A89714314C426C452A0FDEDBEF00921D10840EE5D7D83BB80BBC36F691B6FCE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***4579**	COSGAYA GARCIA, SANDRA		
		C080DF61C966C2096285A0C609F20A1981331F97F46AFE7B334446B489C724C4	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado de la administración educativa en el que conste las fechas de inicio y fin de la prestación de servicios , el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***3429**	CRESPO PEÑAS, SERGIO RAUL		
		2BADF5ADC1FEC1871239DD06D4058832F1FB1D9D2938612371982A354EBE0B31	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3429**	CRESPO PEÑAS, SERGIO RAUL		
		0ABFE7DAE086F1B306A9DF362733407187666EF447B6752BA1E4EBB7913B0D6E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Subsana.	NO SUBSANA
***3278**	CRIADO ANTOLIN, SORAYA		
		B8775DD8ADAC119493CB5E8A9A115505CCD355307599CC564C0606FC1325FEE8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación, pero no es mérito porque las titulaciones de segundo ciclo que presenten el personal funcionario de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria solo se podrán valorar a partir del segundo titulo de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior, de conformidad con el punto 14 de la Disposición Complementaria Tercera del anexo V de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
***5895**	CULLIA REVUELTA, EMMA		
		6582AC5699AB50DEB545ECCDFE8E59BE16C1EE13BED3C4699A95C4706476F2B2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.	NO SUBSANA
***0955**	CURTO DE MIGUEL, JOSE MANUEL		
		4097003D9AFD33482B88E7B4AEC1328E50CC5000276BF33AA09B8C9A07E0C710	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. Subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5126**	DAZA GUERRA, ERIKA CECILIA		
		8810004BF1B7E3C6C2DC3B9159B1409CA67D4D7FD8F71DE7A952C02C11914890	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***6672**	DE ARCOS ALONSO, ELENA		
		4F4DF735AA438959CF768C34D675BC234B57CE1D431EC29B9B7D3A1CEFFDC131	
		Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c) del anexo V de la Orden de convocatoria	NO SUBSANA
***6657**	DE CASTRO GIMENEZ, EVA		
		536B81B7EA8ED300109E1A063732A11E64E60E050160CD1D0A7D35B86793083B	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. Subsana.	NO SUBSANA
		229AFD707D4E351FB7D975D1A1A91114C79737BBF39FD9D765733ABB1A908D6E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta subsanación , pero no es mérito de conformidad con el punto 14 de la Disposición Complementaria Tercera del anexo V de la Orden de convocatoria: un título operó como primer ciclo a los efectos de obtener una titulación de segundo ciclo.	NO SUBSANA
***6142**	DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ		
		B31728F84044D7FB52D629DA937AA7E8DEB3AE94175FC11381552A0DFAA35EA5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6142**	DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ	Administraciones Educativas o Universidades.	
		71722A6626866996D51DBDEBEDADED96930407CDB6C9C1B04A123D574F80DCD1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		C400ABABD9C03A4830BC05000A010138EFAE864EC78B267338EFDA1AB8246955	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1573E7F56002FB3FFCEF324DAEB080765A290B0C1BD1EDBA711E401043BE202B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4DF02B11083FFC1E84439048295476B35FCE405670F37296E96A69EF9D38A11E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		EF98C475BB137B792FE7ED63D8561149354B29199F8789B6ECC95F0F83FE346E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D43E515DD5228D19450721BE0992E197946C1C4538CB66208C9DEDBD61B6884A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6142**	DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ		
		660A532504A507E03678FB7F3897D81CADF94BF6CF66B02E9281674218DEC592	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4AC7DA381D3A1E853B4306F475F9C298AEE134F38BF5999241FBEAB9159F69B8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		33380383869E9F62378BE74456F6E7D61E257E2DCA203DE7E8CD7F438EA7042D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D0176A6E8EAF90C4BEC20E6A32BEEFE94CB21532AD7161F24E983BE8FD5EEDA1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		31E8EB839FA67AEE5FD89C283F5A114A523FCC58DADB7664383220177BFEEBCD	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1489**	DE LA IGLESIA RIVAS, ELENA		
		D61682A9AD742FC8AC1370AC285834338BAFCAA4BF98C922C683E62031C8EA66	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1489**	DE LA IGLESIA RIVAS, ELENA		
		cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
		69485E1AC4ACF6BDF6D405E4CEB828B299C8A8F224DE3FB43E48B616ACA1AFC6	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		21B0C36A5B1A6F536365D1D3B6A4D54BFF3AF4086F2B616634F01287272DEC80	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		D4652EA49D4786E30CD245C6767ED25434D85E7ABD3B5D990C620F2D04B97CC6	
		Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***7106**	DE LA PRIDA GONZALEZ, SAMUEL		
		F7F2E78D7F5AE10011A4A517891AA5425B5D580E620815E547037AEAC9E3BD27	
		Mérito ya baremado en apartado C.1.j).	NO SUBSANA
		E1BD8FC952D5BB8015CB21E450301CD23B6916E50D1F5F6AE2CDCA570C02937A	
		Mérito ya baremado en apartado C.1.j).	NO SUBSANA
***3619**	DE MIGUEL REVENGA, ELENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3619**	DE MIGUEL REVENGA, ELENA		
		2E7D676D32A791F832EB2C1F331BFED9933455F59E72C2B5B6F2F37721B38B3E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1D81945982A0CE5431EE79370E2E7512F6FE0E568AFDF1F189E949BF8D341214	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***4969**	DE PABLOS CORTIJO, MANUEL		
		0C717F52B26FF42C28C561A5F2B70B1C4A3BFF548BB72FECF81576564989012D	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Montuiri, debe aportar contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		033DA194903D36ED5D08951B4F2012F55F72EC7254E823B48EB2F8FD95680691	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de El Espinar, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
***1534**	DE PRADO RODRIGUEZ, ANGELICA		
		87B7E062589464EC717FCBE1981F0C917E33F9CBAF3DA24840116798F1812E1B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		567B3A8927E56CB2F9662740D6EE361D794578D1DD6C1C1ED0F7979A114C39F5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1534**	DE PRADO RODRIGUEZ, ANGELICA		
***3983**	DE VENA DIEZ, VICTORIA BLANCA		
		36FF630459358AD1E61ACFB0F72E42DF83F23473D8302A0E7714B143496B56A8	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		E5E63AB2FA3ADE0BE9A4B7A41984A69B5F563C29E83287F4BEB884EE2A43EF67	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		4903DDD66B1765D142B688375A518299EE5BA1256A66F6E1E860D06C1E31DDD3	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		8BE47A49C9011F06428645420AE1B13F82FB09799887383079C6089E9ED44526	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		1379245F12933FFFE9C02845E0BADBEDF0FE357623061CC22FEC29ED23E9E5C3	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		109E0C1B480593829B45D19A60C09FD662D73404FF4B84ED5E6CE86AF66150D4	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3983**	DE VENA DIEZ, VICTORIA BLANCA		
		de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	
		6DA5831FDECC0E7D9D44693CB68FEB3619EB9032ADEF202961F5C132BB0CAB30	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		88A8E4562192AC58567AA20BB57F6912D3FE64F4C9556EF542FEA229B86F0DB1	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		C3E47F9F68E1F5F0709139107D5EDCE427CB4B82FCDEDD9530BAFB5543D21A46	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		EDC73A34FA14B19B95D74560D001A11EDE47E7B91F15EC8E3CDE7937BA2E3051	
		Deberá presentar documento en el que consten la duración de la actividad en horas o, en su caso, el número de créditos.	NO SUBSANA
***7584**	DEL ARCO OÑIGA, REBECA		
		B6C995CBB8B55D8A3932AF37E2C87A9A56BB4E59F7173FDD446000F60546B014	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	SUBSANA
***7133**	DEL CAMPO RODRIGUEZ, ANTONIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7133**	DEL CAMPO RODRIGUEZ, ANTONIA		
		4A51DC035DF38B2F046CE8EEDFF705603781723510735B2A18EF8696E4249F73	
		Deberá aportar todos los títulos y certificaciones académicas de todos los títulos que posea (Disposición complementaria TERCERA de la Convocatoria)	NO SUBSANA
		AD14BADD4379BA0080039AED7E4F65CDF28062F6A65FB068CBFEEB840DF50604	
		Deberá aportar todos los títulos y certificaciones académicas de todos los títulos que posea (Disposición complementaria TERCERA de la Convocatoria)	NO SUBSANA
		D6ED1F4987D52D13297D1F45E0F6CBEBA619FEF457662BFBCEDDD353795B3EB1	
		La certificación supletoria provisional tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión de la certificación (artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales). Deberá presentar el título universitario.	NO SUBSANA
***2294**	DEL MONTE PINDADO, MARIA		
		44BD55B78A8B3650946AFF12885A96613E07FF33364B8A5E5FA0669358B0D83A	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Escuela de Música), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		C60BCD7223F433670129BD698D402FB4D36F8884DC2D7931A947E43E7BB0E4CD	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Salamanca (Escuela Municipal de Música Santa Cecilia), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***5326**	DEL REY GARCIA, ANGELA		
		003711E1DFFA7DBC9FC1CF4B5909172694429DD8A696C664F812DAADDA013A5B	
		Debe presentar certificación académica personal del título universitario. ; Debe presentar certificación académica personal del título alegado. ; Debe presentar certificación académica del título universitario presentado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5326**	DEL REY GARCIA, ANGELA		
		67042D78E5F64B344E1D8BAE020CABDFE1073B7179D89A8051B799D6D1DA5FBF	
		Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título.	NO SUBSANA
		F67CDF18A6A29DB0F6C93ED2CA8DF0C0E4BE45E302C7C8B2555D3561FC06C0F6	
		Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título. ; Debe presentar certificación académica de todas las titulaciones universitarias que posea.	NO SUBSANA
		88AB644BED201B4A6AD1EED256E9638E28FAFAEDBD5118B92DBDAC37FAEB648C	
		Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título. ; Debe presentar certificación académica de cada una de las titulaciones universitarias presentadas. ; Debe presentar certificación académica personal de cada uno de los títulos presentados.	NO SUBSANA
***9632**	DELGADO FERNANDEZ, AINARA		
		8BB13EC77378F563F5EFB65441913397B5C73BC804E6D7577294444276CB582C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9670**	DIAZ FLOREZ, ESTELA		
		386945D3A55D35BDDD02A636B42871504C468FA6AC9E2B50147814F9A36F7A31	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***5329**	DIAZ GARCIA, ESTEFANIA		
		3C7DC01E96C29F940A0F3F386E184E04C6097476B4D9D05DC14BFA0F012E1D7D	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5329**	DIAZ GARCIA, ESTEFANIA		
		7A648048578BFF2F3CB2FD841E048D5EADB272E304E683ECE75D4BF22CF22788	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		7F6E7F1FAE03201D1FFE1E2ECD647C3E88CB412DB439802345194DA856E027F2	
		Debe figurar el número de horas de ponencia.	NO SUBSANA
		C15B2F5C05C014C7E4D52789756F76B09F9B41F330105AF6025C19B7350FEA1B	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		D9825BE62271E78C282FF1682637A69775B311027CF62107D5E41931F8217F04	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
		B5B7ADD81253B2A8E106632742CD50DB3C921B615C422759C3F086944A27E705	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
***1370**	DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA		
		27F643B257298D4443AFCA5F8842622AA06245AA7236C1508F63A66CC50251CC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1370**	DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA		
		4E6CC0186A73898230CD1816719DD9FF18CD3094392755C5E1BB636CF6FDBC03	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F44FB8A38B447FD743E0A155C706D2931D36B929016623EA90C034AEFEB17F57	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		451D55909132A3B33C22EC0E3FA138900901E3743326D875A3D770A957762FDA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		067D43B2546340114C32D77BD1461D0FDC06B7EA26DE786D2782798CFB77A8F5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		EF8A07A818F071AA76155484F56DB4B6A4E19683A366143BF6AE47F7727D4CDA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4F7835CA0BD13B5FE51E8F4B508D819221946EB39AF8D23F9C5D0DFF7B787819	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1370**	DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA		
		885D01F9A23FEF265FCC08618D5AFD51B6C0EC4D1986AB549674269432C3D69F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D5A57CB45E8FE3E5BD41225258939B4A116AFF260FFF8B8200DEC32194248A45	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9623**	DIAZ MAGAN, ALVARO		
		F28CF4D5F7FD33DB286FFE3B193B4DAA879FAF50FB98F8AF55B013E1AC04A6A8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6517**	DIAZ MECERREYES, ANDREA		
		002DFA03A2FF6433C9C210D7D97A514961E14B8A0CDCE15D18DCD870B24E2BF2	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	SUBSANA
***7224**	DIAZ MUÑOZ, AINARA		
		853026AFB1997D7D6EA41BE5A9C042AC8B35ADA2507FD92FE3CFD1F370975C29	
		Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***1524**	DIAZ OGORODNIKOVA, LARA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1524**	DIAZ OGORODNIKOVA, LARA		
		B7116B08AD16B856C1C7EA68FA50F75DCE8C131EA2D4D1F60A7B4C238D8B27BB	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***7701**	DIEZ GIL, CARMEN		
		9D0B3BF43588757FFA5C135563C8425AAAF57BD94B6D9B6FA91D49A422184268	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
		ABC56234093B7FF0A28577F434D23A746023C9BC34121D430BFC4AABA908016F	
		En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado de la administración educativa en el que conste las fechas de inicio y fin de la prestación de servicios , el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		81E458A6EB0A6E3BA0B1A8DA5451E7BA20AFA5F13BE05EC477C86EB5EC0721F0	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***9792**	DIEZ GOMEZ, CRISTINA		
		20476032595E2877E95CCB53F9B4101006E4D8B29018FD3AAFA28E83A370A298	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
		14C865922B71B2554289712E3042B37575878E40DA939B073F47BC804B657B4F	
		Debe presentar el título de Bachillerato.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3119**	DIEZ ROMERO, DALIA		
		F002F80E3D51819158DCFF68420EEC1F2F7FD3641CA880B8496FA72BD8BD7DED	
		No se incluye certificación del centro con visto bueno de Inspección Educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y duración de los servicios relativo al curso 2016/2017	SUBSANA
***4821**	DIEZ SAHELICES, SARA		
		3F3F7CC23AB229F30B14A3AE23221A5F2562F9752D5265E8900BCCE8332B22A2	
		Deberá presentar el título original en inglés emitido por la entidad Cambridge University	SUBSANA
***1337**	DOMINGUEZ FERREIRA, LAURA		
		2B2C7F06E3536267252D13FC34FE9EE480094993689878C3954B306F5ED42665	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Academia MUSICALIA DE Oviedo", con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
***2623**	DURAN CASTRO, YURI		
		B917CD59BE5772306EDF733190BBC329A57044B2FBB06769AA182C1C4013F859	
		Apdo. A. Debe aportar 1) contrato de trabajo con fecha inicio 28/10/25 a 10/11/25 en el Conservatorio de Música Ribeira, 2) informe de la vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***7376**	ELVIRA VALLE, LAURA		
		045599320E31185B0E9C3BD4E97AA8A04ACA6B5B839B631ED5875ECC250B4BAE	
		Se requiere visto bueno de Inspección Educativa en la certificación de experiencia docente.	NO SUBSANA
		E4A3D0D51C8F8702DFB3CDADD6FD542880CED7FC20F7126F64E8A9B4F8DE9384	
		Se requiere visto bueno de Inspección Educativa en la certificación de experiencia docente.	NO SUBSANA
***0370**	ESCRIBANO MARIN, MARIA EVA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0370**	ESCRIBANO MARIN, MARIA EVA		
		5E93DEE912603FAA3898C75AFAF2B1E7557960FAA239BB7896C3AFFECC54EEAB	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	SUBSANA
***0928**	ESCRIBANO RIBON, MARINA		
		1B44C65404F6959670E8A8073B0BE8584E231F5E0DE7156C6989C4166FCAFDF1	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	NO SUBSANA
***2677**	ESTEBAN FERNANDEZ, TAMARA		
		F19C747148D9C8F7A329C699F8B3FB51ED41AC355F4CCEA27C62A5A5F3F9D819	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***0464**	ESTEVEZ GALAN, ANA		
		70E6FD544730D9B4B32CC637F8B008655A4AC837CA73F9610E05D826BB825FC1	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	SUBSANA
		0DE123DD70B2890960F9DDDDEF5B26A8B2FE9E09FE186DB2B7CF7E61584D58C5	
		Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0464**	ESTEVEZ GALAN, ANA		
		94F958CFB56B81777B78B1775C9BFEF7BAE9C5E7C66EDD21C7AC35685D390F6E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***8585**	FALAGAN FUERTES, MARIA CRISTINA		
		AFCAE8DE841B2685611609579F627FEA78F25EAB9D17D51EB55F084EB6F9ED8C	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación. No subsana	NO SUBSANA
		257B1A1885DD00547475A69E4FC30E476E1FCC66ED618079A1E43E8008D85437	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
***2338**	FERNANDEZ CANO, VIRGINIA		
		1F37BF46BDA8DA2A74BD4FB4E86903B6AEC8B3F25F3E047F09061D977D81C5DF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		A050E92995B5572796DFB5C7A12A52149C8B4D7B311FAD9341E554D345469B18	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2338**	FERNANDEZ CANO, VIRGINIA		
		773A797F4E20A3F736C10EABC7E8B6B7AD80E00DF0D5808D72F15BD3CFE3A5BD	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		94458170021EF624ADFDA556FED8D8F7D0E7C0775DE1084E820E98CAD594931A	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***0524**	FERNANDEZ CASTILLO, MARTA		
		2F59129F7C96C73EB75FD5DC1EF786317287A3AAC8B8C24C62C9964E71A8949C	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***7564**	FERNANDEZ DONCEL, RAQUEL		
		1C97CB2AE29EF2073FA25F3AC9BF8BE8406A8BDF1FD409904FEC6EFB9B1062FC	
		Falta visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
***2857**	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALMUDENA		
		7A344024C24B8E180CFC14668C774C488A4610087516209F8B138020D2B04457	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***0776**	FERNANDEZ GARCIA, DULCE MARIA		
		44BE96DBB94B341711D9EDF80F45D083CA93100CE80AB618991946A07579A935	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5295**	FERNANDEZ GONZALEZ, ANDREA		
		EEDB5DCCC38822608FD15E0BFF477326276A83F8AA19B0378CAB13EC30B71CCA	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***3966**	FERNANDEZ GUTIERREZ, ESTEFANIA		
		0E2F32E6269673827AD891556E5587E9017727986C59D998316283C867304586	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
		76EB7DC7270B72CAA9CA34911C46AE1EB8BE4DD5E046A8410C6DD3D2705CF439	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad	NO SUBSANA
***2693**	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS		
		C70873A6685507C150254B3E698C619D76ED7860F170C637E759ABD5FC8EEB5E	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro Escuela de Música MUSICAMOS con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		F3589D06F0486FD46C5D0F9A68097F4E4B290E0CAB064522EEF60CDBAD3625DB	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Arevalo (Avila) (Escuela Municipal de Música), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***2753**	FERNANDEZ LOPEZ, BORJA		
		CEF0252041AE6182DD96991D95628CAE8A877576650295E1A1F15AFD8D1C7402	
		De acuerdo con lo establecido en la disposición genérica Sexta, apartado 15, cuando la certificación alegada se emitida por una universidad, en ella deberá constar su sello y la firma de la autoridad académica competente, conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3965**	FERNANDEZ MARTIN, SONIA		
		52D99047DC6475FAC34C625B24D02595483DE9D0C419353245092BF782BD6458	
		Los servicios prestados en centros públicos deberán justificarse mediante hoja de servicios o certificación de la Dirección Provincial de Educación u órgano competente de la Administración Educativa en la que conste la fecha de la toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad; en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. Se valorarán los servicios prestados hasta fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.	NO SUBSANA
		10688CB8534E867E7730F5B68D5C255522865F887D86CC581D44DB35C9A903CD	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		EC3AF2EE0ED339A8C34FC9D9627145A32E2A707C339FF0E2294719A099FD83FC	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5848**	FERNANDEZ MARTINEZ, ELENA		
		181687C1D8B00AF3269A1C4E01752795C732F2C14F2991511F1EDB202426EFE7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		9DDEA3C56A375722BF9354610A7A36563D5AEEB7F12210526E2B29E01B0E2CC5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		50ED0A4A7AC5EB9919A136371345D1287BD0970A989C7B97E63BC4FE212D79E0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5848**	FERNANDEZ MARTINEZ, ELENA		
		0201963B366097647AF7030CEC6F5EAD262DB9DDAE9528C8AFA7B0DFFE58C46F	
		Subsana.	SUBSANA
***3412**	FERNANDEZ OLMEDA, ARANTXA		
		3418574B989DDC70D6B1F1FF589856648182E32F20DD08621AD33B9B789CC40E	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***6742**	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA		
		9B446B9EF6C348D33C31FD815C0786C9FA5C4581ECB45278D678069EA289BD54	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		A75F508227F8EFD61D941B726CBC60873A8CB9746F81FBB4A992CFF813E9CB4B	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		917E92D9DE159E498E97406A08D7582B36CF96529B47A5E9EC12A99E42317186	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades,	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6742**	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA		
		debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	
		DA5F1B85F8898C55288BD677B0287ACDC7D3023DB6C17D5F30E5325CA5EA5A0A	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		B477475EF5A159A0510694477EA42E7EED29C671D8F60D0EAE5D060E9EE8C6B9	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		65702A3B2C18C8E1BFC837C53759101A47F334A6A353FD9203FEA6A4B412AB3D	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		C2F296514FEF33C2BDD07321EB44C05796FFC514CA13D2090D387606190BFF09	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6742**	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA		
		D28CC1656E0AB81AC63EF4813E6AA3A1CBD069A0FF62B5B697C7550D84BF4EFC	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
***7469**	FERNANDEZ PEÑA, ALEJANDRO		
		C95AC50A18AE95C6CB0CFE31C4E4F7AA7CE888886C544B06AA8E9DBF62ECE358	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		74AA7B4E1B51DA0E6B08A28F18A8BF2C860674B828F0F07C1F28C1C516F9ED36	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		9027C8BF1F802BDE47BCEA740AD5216EEB5227411FB07B5F52ACF1238ACCF31A	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		23670816E7AC474F16DA2F4D04D32594E6B9B9D244CFB4C46CE456BCCAFAAFE1	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7469**	FERNANDEZ PEÑA, ALEJANDRO		
		724D1E386FCBAF704FCC2D43CE2B9FAA72639CCB6C5ADC84C11FBA95159D7D33	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		8D1EBCAD9FE041AC232F1FD677FAE398FFF9473BE322827B9694670C410DAE4B	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
		D82659E3D8AC377AB482DD809A7652961D690540C085E928D8C67CA8517B45C5	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.	NO SUBSANA
***1670**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SILVIA		
		53143B2DCB2B42D8C1A9178B8C682D46D3EF76B2714D605B2F3849D55AA5A0E9	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		CCF116CB076ABD0FF80DD157786ADD86E6BC16BE01CD4CC5D08AEF20CC55CDF5	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1670**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SILVIA		
		Administraciones Educativas o Universidades.	
		3840A26A05D6C8739C83F2A1C77006251EFF7BF8BDDDD438281C02BF9C44407D	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		2AA064D1E51A9902EA57BC9E758C551C4F07E824B6BD0EA30248DE783B46AAC2	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		E58DDCCA472832F2344A5BCCF4D69525BA6033CC1A36D2E56639144F39F394F9	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***7509**	FERNANDEZ VARA, SANDRA		
		C2E94E5F411F0FC3BCEF0FB1DB2FDB0CF7C4AAF5D87F5D27E77C93BAF68493EA	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		08EE3512EBB19AE00D5EA99245902CED58618067EE841E89EF97BF882588A4CC	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. ; No subsana: el documento ha sido aportado en un apartado indebido. ; No subsana: el documento ha sido añadido en un apartado indebido	SUBSANA
***0566**	FERNANDEZ VIDALES, BEGOÑA		
		AC76B63291196361E8EC221A92DC9AF905BF0D940B5A5C28063AD2110797259B	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 i) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración de este apartado será necesario aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo, así como cuantos otros presente como mérito. En el caso de estudios	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0566**	FERNANDEZ VIDALES, BEGOÑA		
		correspondientes al segundo ciclo, certificación académica en la que se acredite la superación de estos.	
***5520**	FERRANDIZ ARNEDO, IDAIRA		
		00B2E0FFDC7B1428DFB9269F4157D19FD8E4A0698DF7088A99F227B9800E86C4	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA
***4038**	FIERRO VOCES, JOSE		
		3706A261A66CCE6E62D71A94B4C716B1D36B2334E9C4326364D48AB632414D8B	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***4220**	FILARDO LLAMAS, CRISTINA		
		D90621D361373E35A1AEAB9308CCF77DF245A2BED8FE295CBC5F5D8E743C0C3B	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
		326ECE10151248B3323B137FC581178776E55971C1687F97A6F70BBDEFB351EA	
		De acuerdo con la Disposición Complementaria Séptima c.2.2) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), "en el caso de publicaciones que solamente se den en formato electrónico, se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL."	NO SUBSANA
***7648**	FRAILE GARRIDO, REBECA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7648**	FRAILE GARRIDO, REBECA		
		21C86B9F2EB72B68626517BA99FAAF5A4D8EF9337260E826B4589479CE43061A	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.	SUBSANA
		43A84F2DF178E98DC78B7D420246DF35C07D6B03F356D5CC0FDCEAF06969E392	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. ; No subsana: documento en apartado indebido	SUBSANA
		CE36A573570828A53748ACA928F17D63173A4B725CC99489FB6D34A8790FFFE1	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***3270**	FRANCO CUADRADO, MARIA		
		7CBEDE6E4CBAE8CB544AA7DAF9487536EE87497315F8081B83A5D62E26722E5F	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado	NO SUBSANA
***6712**	FRANCO MODENES, MARIA DE LA PAZ		
		45878E5DA55958D818A0C47527B8D6DF2F8CA102600E64A12AFE5B5EA81D0D16	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
***0926**	GALAN IZQUIERDO, EVA MARIA		
		FDFCB4E50D7F232EEBBA3738042AD164750FC79493D25B1D770C6551BAA0F68E	
		.	SUBSANA
***1495**	GALIANO BLAZQUEZ, MARIA DEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1495**	GALIANO BLAZQUEZ, MARIA DEL		
		836AD03E3B8818FE9984605DEC2251DFB3569B59DBD1E4F91BF86B6C7C444367	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3243**	GARCIA CABANELAS, FATIMA		
		14B945A1A5BA7409F81F62236475CC13A95AD6D9A8F402497B34AE91BCF9F3C8	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C2328CD8792237FBB9E338592958100E4F157A6834E5C52D5D510E84DC05BFE7	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		53DBA93D81085146C1EA9B4858C73C0B98D4A146A016A25FC9063A4C85790296	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8D76494362E506780BDE2EF51BB7FDA70724AAB2A87F121D28EB7C8B2514B4F0	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CA3E751352D10946C3B4276B0A68C9FD1B9879329F089C183C7EB4C699187E14	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3243**	GARCIA CABANELAS, FATIMA		
		ED8499FE1D0FB80CBF9BB0710084DB982DC2E8C09941DA9675E43C3B5914AA49	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		416B978636B2E5CB1E3691350BA1E4BA4E509DC912E75130099DE2C0A4E77AF2	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2889**	GARCIA CARRERAS, CLAUDIA		
		55C59408E523FC4F2A871B1A38CC4F0B5F010DA527AF5CA589321560D2585181	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		6805A69220513A2D85E736A7EA1C87120E7B06E93D215D4EFE23B355503C0227	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		D6FC844A40214A22863344E1A98816ECFF08A053859DBA35D7EE209E21A26E0C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
***2728**	GARCIA FERNANDEZ, AMELIA		
		4542A424E44CA4BF5A5734CBC756079BFC1C28464097A5A7D556E661D5DD4018	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***6362**	GARCIA GARCIA, ALBA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6362**	GARCIA GARCIA, ALBA		
		54F1F4E9C0BEE199928241C581C12C164F162B7DFFD19DB5E4BC7A11E4A772C9	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
***6034**	GARCIA GUTIERREZ, MARIA DEL		
		454B667261419DD70D90CE9451E1E70982A8F1EFD40EF550A97D1244F7D42627	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
		55A49EC83E7EC4EF196B5F6C8BAEA72F19073612E6784C1F7D51654BC7636822	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
***7907**	GARCIA LASTRA, SARA		
		6B86CE5D0EE000396682CBBC151BABA8DEBE3266B6EC8615AFC06F375E592344	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***6877**	GARCIA LLAMAZARES, ANA		
		67BE1F8861FEEB4A2AE7303E40E91D3B037532E65E45FD8D909AAB595E6A7173	
		Los servicios prestados en centros públicos deberán justificarse mediante hoja de servicios o certificación de la Dirección Provincial de Educación u órgano competente de la Administración Educativa en la que conste la fecha de la toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad; en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.	SUBSANA
***3568**	GARCIA MARCOS, GEMMA		
		B393441D1D36E2C5829006331013DB4ED17AC273B3029212DF8C06A092E32299	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7189**	GARCIA MONTES, PIEDAD MARIA		
		4F5D1BB595F012B19B3D8F51248637447A6A797D320355B3ECABAAD7EC580259	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado	NO SUBSANA
		69F5FACBDF1199F86A4DF02D63DA95BDEDD0694C4E3446E404812A77DC3651C6	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado	SUBSANA
		400965BCB60E3DBF85EFA6CC9E248870EE98F8EFF10D69DD2B85F85C8913EB53	
		De acuerdo con la Disposición Complementaria Tercera 14. del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración de este apartado será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignatura o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; .	SUBSANA
***3007**	GARCIA SACRISTAN, GLORIA		
		8FBD898987C9E1C8D0AF4982142939CBCA787B554B9EC41FFF055598FC8D354B	
		Conforme a lo señalada en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar el título, certificado o documento justificativo ; Conforme a lo señalada en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar el título, certificado o documento justificativo.	NO SUBSANA
***2577**	GARCIA SANCHEZ, SARA		
		122D7C1C0F6CEAE90231402FFCDAE4398D5DF2E2ADF5A2BA7285A07F5BBD9F54	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero debe aportar los detalles extraídos de la base de datos de libros editados en España del Ministerio competente o la portada y la página de identificación del ISBN, donde conste la editorial, el año de publicación, autoría/s o traducción e índice del libro.	NO SUBSANA
***7472**	GARIJO GARCIA, MARTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7472**	GARIJO GARCIA, MARTA		
		F350BAFBF1EDA5B5A97764F6117FD9A7644DDBD4BBD252A989A14B02EFADD1B7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		98468F8242FB49D554388ED91C41A3192A0DF03341378A0FE54EA505E17DE122	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		02618E9150A3FA49FBC0AD6BCABB16D641AC58F32F9AE8A34B5083594EFD21E4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1B65962019C66F150EE5A2E0D9761F89B3F268767BA3B7FD9F69EF5850E72415	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		95F6B76562DA6ADEB7ABAA37C6E8C390EA6D2D74AD1B8662BEE3A5A0E1DB8975	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5699**	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA SALOME		
		B169559D59A2EB751E020E237679ED20707683FCCCB9D6D1FF7C8BE360D72D1A	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		38A0EBF18EBA4B6E667DB6B3AF4A75EC7656A3B49FD457AFE29D9C4FF1489CB2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5699**	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA SALOME		
		Administraciones Educativas o Universidades.	
		7CA7A33BE21E961F95EAD09E093827FE5FF3191ECBDD18A37142B0DCC56641CA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6275D0F6CED737C6AF27322C4D6FB4388BCD71FD584B1B45B126B292A25883EF	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		1FBDEC2AA70F2308997B0956869194EAC69E776F667D00A150E5C79783F2484F	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		C64334940D079A0F63EEA637EEE61AA72432EC9E3CA8DD5AF464426D59AA4E6D	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***5924**	GARRIDO RODRIGUEZ, MARIA		
		8DB30BC44642D016C6D1E2F39FF18381B800216C59DE2623D322E57CC0B57303	
		Según lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o la certificación emitida por la Universidad.	SUBSANA
***5103**	GIL BARTOLOME, MARIA MAGDALENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5103**	GIL BARTOLOME, MARIA MAGDALENA		
		F26A0639FB23095019CD2F7EAAE4726F2CC815578B2BC7CDF32B05C6747306E8	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
***3815**	GIL DIEZ USANDIZAGA, SILVIA MARIA		
		4FBB07F3AF3EAF15377BD38848EE587EC54BEB7589B1AD02439FECB04C2B6F56	
		Subsana	SUBSANA
***9240**	GOBERNADO HERNANDEZ, MARTA		
		4B0E020E77D57A7E842F50D1AB78311D6DB9EF1D5B51F65052B55BCE233B3885	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades y que esté debidamente firmado por quien se indica en la disposición complementaria sexta	NO SUBSANA
		AB5AC6E4860F33440CFFD29A746D1CA0BDE2D82719FE364EBFA8F1E34314FA74	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1962AED2CA1127D949127EF6BA83FD0CBBDB597BC86C530DA4166F8271DA50C0	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA
		7E96BAA251A3CF09C9A4E77754C2800F6E85AD0B2EC42A2A5D1A2062D4F4412F	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9240**	GOBERNADO HERNANDEZ, MARTA		
		C4CA8E12EFF12E1A9ECE57AAFFCDE1A48549D74B88645ADB0464CBCC562BEEA9	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades y que esté debidamente firmado por quien se indica en la disposición complementaria sexta.	NO SUBSANA
***2015**	GOMEZ ALONSO, LAURA VEGA		
		58A27A9E329EBA49F72CFC2E9CD157810FCF16949C5D5530CDCF1A53F1F14DA4	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
***1044**	GOMEZ DUQUE, CARMEN DE LAS		
		DBCCBE2125D60E2EDCCF5973EE95BE44E06379F18E94047A807880E53DEB30FB	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***4640**	GOMEZ LOPEZ, BELEN		
		20136C97613A1A0607C005E84EB5F2CC6DF052F3EF3623BD2A1CE372D75FF435	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		8E6933F09BC5C07972C9332B4921FA7110F95E3B1CD009B9E039467EDD9D3D7A	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***6346**	GONZALEZ ALVAREZ, ESTHER		
		707AEA0D5325A3293F602EB388D77121DA1D49E489F83116F21A152762E82193	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6346**	GONZALEZ ALVAREZ, ESTHER		
***0333**	GONZALEZ ARLANZON, YOLANDA		
		CEB807B8172E87E997779683BE6AAA7D30B79BBDA8DAF357EECF37A637B8E884	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA	NO SUBSANA
		06AE125E1018C4C3862F453529DE26D25B03F6AF91A3D20C1E057672E4C1FE60	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El documento debe especificar el número de horas impartido.	NO SUBSANA
		03A76B3583EB562B7870A5D3B84FFE4152C4DF3F84DF40A79907B1D57818627A	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA
***4011**	GONZALEZ BALBAS, LETICIA		
		4F3D142CA0CECE3C569014932FB97BF3CED7CE37EA00F267DE49B2E975C32B41	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA
***7666**	GONZALEZ BLANCO, CARLOS		
		28F00525639B09934394C3E1B49D44025578A8C6F4C6376FD0211CDB3EC0AD29	
		Conforme a lo señalad en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		25D33FCF028693BF114C53A708AF246D27DC4658DA5806205C826FBFACB65D5C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7666**	GONZALEZ BLANCO, CARLOS		
***8771**	GONZALEZ CABEZAS, MARTA		
		015EECC3F03C48B1EA83335265536090E2C87E13CF6D42474A5B19FA8E6A387A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***4012**	GONZALEZ GONZALEZ, ALICIA		
		A342BC1BFBF67FEA9287F126A87E89F8A2D328283CF3059A8BC951459F8EF7CF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		439613A1113C8384D8E3C9CBB6362BBBE92632FDBD99B7D7F697B6CB9A0DF453	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***2711**	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA		
		A1A5E363A3F14F0745783ABBA4861CCD751003E68B522ADDA08DA4BB9C8E078B	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, deber aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1429**	GONZALEZ IZQUIERDO, EVA BELEN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1429**	GONZALEZ IZQUIERDO, EVA BELEN		
		82B568047B444A51AA843F86D23857C869D600FBF9272EB6BA096169EB4C88FD	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	SUBSANA
***3633**	GONZALEZ LIZALDE, BEATRIZ		
		24294CDE1BCE7F71B8CFAF258AF133040936366CCDC3EAF170E4E3D65D1B3434	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
		41B699866710B9E11C9A46C80287738CBF20F1CC2B23A2D6F78AE74AECAC42C7	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
***2211**	GONZALEZ MARTIN, VICTORIA		
		BD97DF063C7D0523AD83AAC0D6221A035590DD2CDEAADBB74C55B677BE399D32	
		Conforme a lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9473**	GONZALEZ MONTERO, PABLO		
		5C5B9606297138E385E0451B432189DEDE2F124E10B9BE650D8D83A9D0D0F843	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	SUBSANA
		52E4AB179B5690ECFC4092DB23F77C74EA624FCE15AB060F8227CBEEAC9FD21F	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9473**	GONZALEZ MONTERO, PABLO		
		continúa prestando servicios.	
***2724**	GONZALEZ ORALLO, MONTSERRAT		
		DD54E4FAAB43BACA792BD87F1A52CC5BB584A310E93B6C3BE0AFDC3EB7BFD719	
		Conforme a lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2983**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CLAUDIA		
		504625D547B664E5867423843590F265CF0A0D36CABA666591CE798D5BC0053A	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro LOS ROBLES-PEÑAMAYOR con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***1588**	GONZALEZ RUEDA, ALFONSO		
		75E45D80876B7EEFB432900467198BC34D4BAA2FBD345637E81D81EF28F4077F	
		La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***4313**	GONZALEZ YAÑEZ, TAMARA		
		4B621EBC98E4BF162EC7503ABB3996850E544BABBC1BD912393291FF182945E5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Sumados los créditos relacionados con la formación pedagógica y didáctica cursados en la Diplomatura de Educación Social más todos los créditos de psicopedagogía cursados antes del 1 de octubre de 2009, no llegan a los 180 créditos requeridos para acreditar la formación pedagógica y didáctica que se señala en la circular emitida por el Ministerio de Educación el 14 de julio de 2010.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7819**	GUARDE CALVO, MARIA SORAYA		
		507B3707513A5B19970925E345CEE93BE5792D2268A4FF7395B4773CADFA3C8B	
		Debe aportar un documento oficial en el que se indique la media que alega puesto que no coincide con la que se puede extraer del expediente aportado.	NO SUBSANA
***2026**	GUERRERO GARCIA, LUCIA		
		BAD345B2DA8169CF2B59642445F9248F56A6C841B0165A143747D6FD38104279	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8806FA5ED232E97A04EA1F19398EC1DADA6A3EA73E8F7572F4FA7D692DA4B53F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***4740**	GUTIERREZ ALONSO, SILVIA		
		4A9727BC76E6E66D1F146CA5B966CD30D12F7FA8379C8048E064162A66667CC3	
		Conforme a lo señalado en el Apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
***6372**	GUTIERREZ IGLESIAS, ISABEL		
		84FDF3C72A281C13441CA95C95C2F6A932F971B50885718E2109245B7205AEB8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***8566**	GUTIERREZ NAVARRO, ARIADNA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8566**	GUTIERREZ NAVARRO, ARIADNA		
		51DD60144BAEA68F3E21A5276E3265D747B4FF0F5CC78DD786E665CB834CB196	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9988**	HERNANDEZ MARTINEZ, VICTORIA		
		04AE7D1EAD2148DB1015D8DC9EC5992EFA57A422F75F7C6EDA2A6D397D234EA7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		440636F188ECD704CA940E6A819247B71F84ECA48CF07EE927DB5528ABDE59F8	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Centro Artístico Musical de Moncada" en el que conste fecha de inicio y fin, Cuerpo y Especialidad desempeñada, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		3A594F0114F92DE78AD5FD6E13C7D7BB8684B5337754C678C91AB1AB8A5E2BB5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2467**	HERNANDO GOMEZ, MARIA DEL		
		D6388832E712CC217697E16515E1B69C76F07FFCDBF865FAE9370BFEA1EE3ED6	
		Apartado A: Debe aportar el certificado del centro Didáctico que ha presentado, con el visto bueno de la inspección educativa.	NO SUBSANA
***8875**	HERRAEZ GARCIA, MARIA DEL MAR		
		FE1D8DDFB6637BD49D540785E623A4EDE098F876BCB62DF3C99184344171B43C	
		Apartado A: Sólo en caso de tratarse de servicios de docencia reglada, debe aportar certificado de la Universidad de Salamanca señalando las fechas exactas de inicio y fin.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8875**	HERRAEZ GARCIA, MARIA DEL MAR		
		25FFE8C95158E1F05BB7C6A59016C5FAB88E0333792F1AD99A98C0DC634B1CBC	
		Apartado A: Sólo en caso de tratarse de servicios de docencia reglada, debe aportar certificado de la Universidad de Salamanca señalando las fechas exactas de inicio y fin.	NO SUBSANA
***6074**	HERRERA SILES, ALVAR		
		2F8065EDE2737F583655EDC2489643CB5D769A8B8AF7784665ACB734BE741919	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		3EC8AEF78DF05AA11333990C018FF7EE9E052C36B4AE4552D79596DC5C706527	
		Documento incompleto.	NO SUBSANA
		76F3E13EED1E47D3EF707973800870F81AA98A8DE2F8D5945BE86D55C663ED42	
		No subsana. Concierto en periodo de formación.	NO SUBSANA
		A5A34051CE72B339919EAFDD63839ACABC028529156CDBF9CDA8BAD121D74730	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D399F0E3E4ECFF36ED5431ED130AE163E8A4406FB3DDEF350706B55C68E59754	
		No consta homologación de la titulación aportada.	NO SUBSANA
		DA2F922064BA54CF10BEC84E37E9D7803AAF2844E77CD612C144C439D01CA512	
		No subsana. Concierto en periodo de formación.	NO SUBSANA
***3985**	HERRERO FRANCES, ALBA		
		689D1BB46D2EEE90B170994A6C5C08C2E2D841669D6345FB41EFE8D8FF81D68A	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3985**	HERRERO FRANCES, ALBA		
***7756**	HERRERO GARCIA, CRISTINA		
		BC0FD296CD0BA9329EA660FD0846D35335D19F772FFF5182AAF832A0DD69598A	
		Apartado A: Sólo en el caso de tratarse de docencia reglada, debe aportar certificación del ayuntamiento de Salamanca indicando las fechas de inicio y fin de los servicios prestados , así como la vida laboral y el contrato de trabajo.	NO SUBSANA
***4261**	HERRERO MARTIN, MIRIAM		
		590A5338BC0994F7E35C162BACCC84EDCC50C852700F164331F4C689FF49294B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		FFA969B95321BF738FFB42FC0B1BE5596CE046E9A312179385CA1C425A308EF3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		0B22FAB290CA4B3BDC100B52B916941A460396C4A0F4DB984087492E0711E5A2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***5753**	HERREROS CABELLO, OLGA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5753**	HERREROS CABELLO, OLGA		
		45D1477C23AC98BCC3E46B20C83C1382B48A35FE0A132B53C396DC393FBFE540	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C98F0DC857BA0AB6E8CECDF4C8F99421FA5E80745B9749937BE7309049A84CBA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA	NO SUBSANA
***0051**	HORNERO MORENO, PILAR BEATRIZ		
		1D1A1CF27E6BB16994E3D787ACB4D3465AA8DE970396C0D76F0CD2630DAFAA20	
		Apartado A: Sólo en el caso de tratarse de experiencia docente reglada, para acreditar el tiempo trabajado en el ayuntamiento de Candeleda del que aporta una certificación, debe aportar contratos de trabajo y vida laboral.	SUBSANA
***8422**	IBAÑEZ LLORENTE, CRISTINA		
		455BA5A121148AFA43DF079922FCA053F558327ACECFD54BA5A38F3DCF69F64F	
		Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "Asunción Cuestablanca", con el visto bueno de la inspección educativa.	NO SUBSANA
		B992D37040C3CCE7B41DAEB950A398320A22B5608E4095A79F12BF394141B1F7	
		Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "Santa Catalina de Sena", con el visto bueno de la inspección educativa. Asimismo, debe indicar la fecha exacta de inicio y fin de los servicios prestados en dicho centro.	NO SUBSANA
***2236**	IBAÑEZ RUIZ, SARA		
		669B198681053C3EB1ECC7FD4617F56F8E14D22D606B95F44D01485FAB0A9B12	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2236**	IBAÑEZ RUIZ, SARA		
		AC798491A547CAF993B2DD540A4DD82E265CDC0BC01373B6A78526E0E8F07237	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		BB588531E3EB2A2DD439ADA8BDC99CA5B3F124DB1CD7EC25D0392B00B610A5ED	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		8188B941AF7903D27FBEB2B516FD38F221A59EBC5064C2F71AFE95D6C79E5A9C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***0970**	IGLESIAS MARTINEZ, ADRIANA		
		264204FFC474A4AF03FF07EA079F58D29EE5A68BE07E3C076EE39AA79CBD5DF0	
		Subsana.	NO SUBSANA
***8116**	IGUALADOR BENITO, IÑIGO		
		4F1AC39830E4F5DE98464F3719AB03DA3656E23535AC060819DA794EFB29D60A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		FCA5C4C94397509C8323EC5C4BCD0395C34CB7F55397B9F0504A675B8C46A40E	
		No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8116**	IGUALADOR BENITO, IÑIGO		
		EDB01826EA086FA0B7490B5502BA6D46A0FF1C4CA29BADB524AC413331EE526A	
		No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.	NO SUBSANA
		DF9168CC8395DE67DA1EB3E390F8CDE9095F09F9580E6D4C62F5BF4F270550D3	
		No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.	NO SUBSANA
		096DBCB6A6AD83B4D0555E18D503DDCB4C98CDFD6439FC525D4BC15A87D4610F	
		No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.	NO SUBSANA
		43D7553977C36112C40A85ACF48A5AA4EF2ED2D3356059EEB8485DEF12B204B9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1823**	JIMENEZ GONZALEZ, ANA ISABEL		
		07AB940470AA56FA94CA4A42E0839F8F79CD9266D5342304A8A68076FDC103C6	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la Universidad Isabel I indicando las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente.	SUBSANA
		1267B938D8251BFC9E87219F762C906A0AE1A7A0C5428141E3ABB6AB97C6BB12	
		De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. NO SUBSANA	NO SUBSANA
***6137**	JOHNSON HUIDOBRO, DAVID		
		9333ECA4574B814EA1B6A96EC27FB465B1C4204C6D0BDD8ABAA17A8EBB9605B4	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Sariego (León), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6137**	JOHNSON HUIDOBRO, DAVID		
***0865**	JUAREZ GOMEZ, VERONICA		
		9AFB53E97B331311FC4F9619FF3415E417CDF7215D6118C171AAC938144F3031	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		6B7A695C4C5CA6E8DB275F8D5819E7CAB54391E19AA7A11647561BFC38F0EF35	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***4282**	LINARES NAVARRO, IGNACIO		
		6127E25968C995497189E70C1CAA964E968158C3CF90C44AD7F41109AD9E534A	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin delo servicios prestados como docente en el curo 21/22.	NO SUBSANA
		F1E3DFE6C30C13B21457038124B2BD10055690F06E135E7032E157042302DD28	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin delo servicios prestados como docente en el curo 22/23.	NO SUBSANA
***0483**	LIRAS PINTO, ELSA		
		C1E2604B3D8DB2CC3A88202281DBDF121CC358195BC860B710594B905C666C22	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin delo servicios prestados como docente en el curo 24/25.	SUBSANA
		D97FFC577B26F3145B143F3A52493360E9F569E1DF7B06870E288F5F8D7A0C31	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin delo servicios prestados como docente en el curo 23/24.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0483**	LIRAS PINTO, ELSA		
		40AAAB194E20FDBE396DD17EEC5555005E9334B495474FAF2724413CB29DBD4C	
		Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin delo servicios prestados como docente en el curo 22/23.	SUBSANA
***5804**	LOPEZ CALBACHO, IRMA		
		12EAF7A36C275F58A5E63F6A90E6A89CB049CF2D30A5019EAA90B8E298DB155D	
		Apartado A: En la hoja de servicios que aporta se incluyen más períodos de los que alega. Si desea que se computen, debe presentar otra hoja de servicios en la que conste las fechas de inicio y fin de cada período. El período que alega se ha computado.	NO SUBSANA
***2339**	LÓPEZ ESPADAS, MARGARITA		
		46FE3876AFA8F98FEE59125787A57E9DE9A1D349C037FD0868616DFAC9F26D00	
		Debe aportar copia del certificado (anverso y reverso).	NO SUBSANA
***9201**	LÓPEZ PORRERO, ÁNGEL LUIS		
		0B5A91FC761BA98250D74DF6739154E4FD4ECB9B25C1D5DAE0F0D15ECE075E55	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. NO SUBSANA	NO SUBSANA
***4719**	LOSMOZOS SAIZ, LAURA		
		60DB8BD417609B067CC52B4C23BCEE91673A3E7BD4D5C5D80DD8F137E826EC0D	
		De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. NO SUBSANA	NO SUBSANA
***2615**	LOZANO CASADO, SEILA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2615**	LOZANO CASADO, SEILA		
		1F1E430B02CCE75D5DDE7DEC838BC5A10249B9B1041A0347588210C7A896AD6A	
		.	SUBSANA
***1499**	LUQUE ROMERO, MANUEL		
		B8B289769C088A832E074263E2BFCDFD0F18DEAEBD216B2B721A0B69BE0CD2C3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
***7170**	MACHON BRAVO, MARINA		
		0F501C7F8F65A77457FCFB1EBAB92500443A39DC79DB49B98150C4909EDB030B	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2"2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	SUBSANA
***0790**	MADRID BLAZQUEZ, MARIA AURORA		
		68B5C47967E2E2CA4BC6229971E53E2BA319AFE56F489149EA0161F684F6F6B1	
		Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe acreditar los servicios a los que se refiere el documento que ha aportado de la forma indicada en el baremo de méritos de la convocatoria, Anexo V.	NO SUBSANA
***7463**	MADRID RODRIGUEZ, JUAN LUIS		
		BD44CDB4EA94D1ED959B903D870B3B2A19ACE82C07A1CCB8ED2475EEF293ED60	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7463**	MADRID RODRIGUEZ, JUAN LUIS		
		cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
		3CBDD7D141F6F874106891A6007810F3858CA2A6993B1CA9B6078D1CBBDA3FFF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. SUBSANA, pero no puede considerarse mérito pues este título ha permitido la obtención de la licenciatura aportada como título de ingreso.	SUBSANA
		EF58032CA348930C4BBB5AB48534D85C1F0D1978705AE656DF124D1FE6883048	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. SUBSANA, pero la nota media del expediente sigue correspondiéndose con una valoración de un punto.	NO SUBSANA
***4784**	MALLO RODRIGUEZ, BENJAMIN		
		080AFC207663BE04407AD151F967FEA8D6E206D40811EF9EE19D96E236DF08B4	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	NO SUBSANA
		052ACCC207D1A7312F150B990DAC383329AAE73DA7E1BBA80FF1936B8FFA43EA	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4784**	MALLO RODRIGUEZ, BENJAMIN		
		A1D0E9E163292292CB2239D517AECDE0B82014D1045AB06669FDA0796FC73891	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	NO SUBSANA
		26C11B913C185649EFD7EC8F79FB93FDA9723036F1B5269765E6FC8F5C2AEE0B	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	NO SUBSANA
***1390**	MARQUES DE FRUTOS, CRISTINA		
		77E561D31B61299CC88A36B3E850B986C1A2F5F9A1A99A9D95563A9309981674	
		Apartado A: Debe aportar certificado del centro educativo con el visto bueno de la inspección educativa.	SUBSANA
***6412**	MARTIN DE LA PEÑA, MONICA		
		D08E926670CB30CA37AEF3D33C8404293F27F873692376CEED0C187446E2A024	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***1749**	MARTIN GARCIA, LUCIA		
		769D16008BC4A446596172721l0DD3297244C2D46894F2C4164E33FE559D5E2E	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar título, certificado o documento justificativo expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.	NO SUBSANA
***4671**	MARTIN GONZALEZ, PABLO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4671**	MARTIN GONZALEZ, PABLO		
		E8B396A3A4D8870F7B79B1BE1333BB63FBAF07B3B5A4EA77DC250F3D25DD7BD5	
		Apdo. A. Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música y Danza en las Rozas", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		284CCAD6288656CE3877CF145CB3EBAFF4B6A21CA8A75EDCAB7179B37AA5FE2F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5DAC73047811B8261A6155B34596D90E14065BD9BD78FF6855993FDF637A1F0E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D52A3F4162B773C0D9CE31F2CD32AB8BD123DB7A19F5B458BDD55BFE58E649F2	
		Apdo. A. Debe aportar toma de posesión y cese de los servicios prestados en la Universidad Alfonso X El Sabio o certificado en el que conste fecha exacta de inicio y fecha exacta de fin.	NO SUBSANA
		2962DFE006BD43058D03D582186F8053A08065084AC94B9F185DEDBDFF310CF6	
		Apdo. A. Debe aportar certificado en el que conste fecha exacta de inicio y fecha exacta de fin en el Centro de Alto Rendimiento Musical, como profesor de piano y en el que conste que los servicios prestados, corresponden a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***4839**	MARTIN MARIA, FERNANDO		
		A4FD3FF51C6129BBBF838C65D90CAE3732C1091B656082631633EF33B4C1F032	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4839**	MARTIN MARIA, FERNANDO		
		E195A8C2325B2F376492CE5E4D769DDFD7BE7DA5508FCFE520FDEF7B12F44285	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		BC2F256611A5375A6AD0A917B89F7915688E15112BE636D6112936F4EB49DBF4	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D3C6FBDF37202EFDE627E643D6D200D20657D82B4EFBD400418AAA018E219359	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1ABE406D7712780E0C01FDBE00AE6A3A4A1F4E6737A3A9B946D5DD617E059412	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8EEDB2F19A717A218A8D612ABD91F9AB8A3A76D9FB03E0578DA5D6BD026B0318	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4839**	MARTIN MARIA, FERNANDO		
		Educativas o Universidades. NO SUBSANA, vuelve a presentar el mismo documento y no puede considerarse mérito pues no aporta acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	
		FCA9FDCEC1C59510A18CEA8AA32CF3EE84D8C08EB6D20FADED82348F71A7C6CE	
		Apartado C.1.j) Conforme a lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar título, certificado o documento justificativo, en el que conste el curso del nivel B1.	NO SUBSANA
***4435**	MARTIN MONEDERO, NURIA		
		5D3FA071CBE7F21B0B438C9994194A3DB7D0416CA8FA17E25D3EA33AECF6747B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		6588CD51C9D5F7D204C128BDC487C1DD36371DD107150255994C7EDC2C4F6157	
		Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "Vedruna Villaverde" con el visto bueno de la inspección educativa.	NO SUBSANA
***0701**	MARTIN RODILLA, ANA ISABEL		
		4180B4FA896D696FBF86D976F9FA673D45B2289BE1A5BD47F437260DC65C9A6F	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en IPEM DA CAPO, debe aportar certificado de la empresa, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas y con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		3FEF9AC869714B9C84D2918C882B10ED11D64DBAC22C5A8EC63CEE5D91097E63	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Salamanca, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0701**	MARTIN RODILLA, ANA ISABEL		
		F8F290ED4A3D888FA651D658F359FC65B15D956B348513F9BD12F84ADA970B27	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en IPEM DA CAPO, debe aportar certificado de la empresa, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas y con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***4121**	MARTIN RODRIGUEZ, ANDREA		
		64CA5CD902D71D03E2849001DE05B95FAB61B08BBACE1289AAB9C70387334991	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.	NO SUBSANA
		4EE1FDA78C9D84FF0D38EE79980C82E3A61726A7CA23D1E11BD2410310B8BBB3	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.	NO SUBSANA
		D38C4A1912E33B192B157B9173D93419E0A57464006AE4E8FF901A2D3FDDC952	
		Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "Maestro Ávila", con el visto bueno de la inspección educativa.	NO SUBSANA
		58E093CC8999A6F77082310FECA0874AB41CB6108C55E0F8DAD2E8657315464E	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.	NO SUBSANA
		966138CC5A500577922BE95B1BC412A38F6F727B370FFF21571FA40484C55C39	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.	NO SUBSANA
		EE9F545271DEDED49BAEBF61BBFD3FA517B9827B6D7339F62A1B6921422AD403	
		Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.	NO SUBSANA
		E5AA33BEAA51B37BB3E5A3E157A5D522756F62A56C9C14AC9D8A4E5EF564B850	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4121**	MARTIN RODRIGUEZ, ANDREA		
		cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
***6856**	MARTIN VELASCO, SILVIA		
		4290F10F4548B8B5A4E8F7C42FD33B660FE3A8254758686F4B184DD6D0B20D23	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO PUNTÚA, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, en la Disposición Complementaria Tercera, en el apartado 14), no se valorarán los ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones de ciclo largo que se aleguen como méritos.	NO SUBSANA
		7E4AB63FED48483C2A1DDE8EDCCC120ACFF85189F1E8E31342446057F1560432	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***3025**	MARTINEZ ALDEJAR, MINERVA		
		7D595C04EDBEABC14F28B1A9D00530D7A5A2B51E025754F3C90D63467382DA4E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3025**	MARTINEZ ALDEJAR, MINERVA		
		cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO PUNTÚA, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, en la Disposición Complementaria Tercera, en el apartado 14), no se valorarán los ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones de ciclo largo que se aleguen como méritos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO PUNTÚA, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, en la Disposición Complementaria Tercera, en el apartado 14), no se valorarán los ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones de ciclo largo que se aleguen como méritos.	
***3937**	MARTINEZ CARVAJAL, MARIA DELFIN		
		3959CB29E3B999CC2903238CECE13FF4C419F1C3BD0DB0CC254FBCFF46406B55	
		Apartado A: Debe aportar el certificado del centro "CFPE Formación sanitaria del Principado", con el visto bueno de inspección, en el que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados en el mismo.	NO SUBSANA
***7191**	MARTINEZ CEREZO, ELENA ISABEL		
		0E99210A1E21F57F044AB21A94A090F5D8519F6B53F1D1DE8D0E2D31C8F2BEB8	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la universidad.	NO SUBSANA
***8435**	MARTINEZ CORBO, ANDRES		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423	
		Baremado de oficio el Título Profesional de Música en el apartado correspondiente. 0.200	
***8744**	MARTINEZ LLORCA, JORGE		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8744**	MARTINEZ LLORCA, JORGE		
		BBF02CFB44FE06184C9E3DF8B4EB81F24FCDF6BABA7F7F6261B74071842985A3	
		Conforme a lo señalado en el anexo V, de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, para la valoración de este apartado debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó la persona aspirante para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***5500**	MARTINEZ MORENO, SARA		
		10AF106F7EBEA1FDDEC45AE25A3D777F08FE65C4D990DE96070752F942BEFE7E	
		Apartado A: Debe aportar certificado con el visto bueno de la inspección educativa de Valladolid, del que aporta la solicitud registrada. El certificado, emitido por el centro educativo, y firmado por la dirección del centro, debe indicar el cuerpo, la especialidad y la duración real de los servicios.	SUBSANA
***4753**	MARTINEZ PEREZ, NATALIA		
		463F0691585689FA59BF69FD7B99785A5FCED52E53AE791879BEF0E75C042B6D	
		Conforme a lo señalado en el anexo V, de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, para la valoración de este apartado debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó la persona aspirante para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***1384**	MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL		
		F3D7A01B5B5871FCA81590AD9AD2ECCB8AFEAE25CC98564A8B977419AE4AE61C	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		AEB88DF3C89A1E3DC86BB5DE751BF8CE3A91258DADDEB0C073C13E8F87E7D3B0	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..	NO SUBSANA
		503834C903ECB1194B5105465F1A23E417F27BFD1C14EC08337E197E5ACDEF23	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1384**	MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL		
		EFAE934621675341398EE8562EAABEFC1509F62EA42CCC237ECE7F212C9D3A48	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		795B81D12FB258CDE7E77ECB16DB2B841D7A15809F161E71E64C94FA1AA2A127	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		A6923C514F763FFADB5B16A99D401C41B7915C59A7F757B881BA9D64EBD4A02D	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		98AA76AB619FE772D7261CF26856AFD2CB8D50F5237B71A0320F05F21F43ACC6	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		907AF7BC51061AEC4091D5C13F24B3222662743B4C5B0FC367EF8F8EBDDEAE1F	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..	NO SUBSANA
		DF044BD9E2D4352766F1A0BBDF1CB36F82CB8A7F63D4D22C09FD15F2714412C1	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		E8AB26448F16076907071B4310A071BDCA8AED243E4FE70F1D1E562CB46B16B8	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1384**	MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL		
		68C77A47589AA016D228DB888E750AF2595959EF5C8E69926670A1F49D731DC5	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		AA4BE12624FF36023747E8FDD6652A3D3D057D178F7104A47AB6F623734510DF	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		5F578638FE7204450CCBE20C3974F6238A32027CCFB8B4F2384654759101E31B	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		5E085FE7F6A17C04D53E3F9698987212A33A2E60D1020170991CF749A4F0AA32	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		6CC791E8954F09950150F4284DD703ECA4463D2801CBE9C7D2AD876B53B3AC60	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..	NO SUBSANA
		520447737BD79728495EDF6816B9C0EDCA1C71E4655027D087E82858486165E9	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
		B97E56149F18D3FDE8F3FE81F0391495099DC003CB63BED645D0F29EC17CA73D	
		Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente	NO SUBSANA
***6460**	MATEOS MORONTA, CRISTINA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6460**	MATEOS MORONTA, CRISTINA		
		139CFD8B04F970C1F55E787FAC87B2F8DC4276C33262B53BE95C3915BD520D1A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***7502**	MATIA FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA		
		8364B729A3C886C582861BBA33241D31240873A497C9F2326E26C2AE67E07CC3	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***8549**	MATITO REPOLLET, BARBARA		
		77DA03A0DA644D4BCA167CA16AE54CC11D5622149F30BCEEC110F29379BF7B9D	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades	NO SUBSANA
***3303**	MEHRGUT PALENZUELA, SOFIA		
		32CDB0D09BF83D0A07D55B71D744B0D8E1F450F0F1F6A2D20EEB8ECB0A8F35B1	
		Apartado A: Debe aportar certificado del centro "Gregorio Fernández", de Valladolid, con el visto bueno de la inspección educativa.	SUBSANA
***2772**	MENCIA BARRANCO, CLARA		
		D8DFA06D2D09C137CD1B46215FDDC3AA6F24DB2A1380E5EFE3FFA78994B0527D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2772**	MENCIA BARRANCO, CLARA		
***8134**	MENDEZ GARRIDO, ANA		
		C2DF9155FDBB9DD9CC804E1AD4FA743258166DE86C56346E2FE00E868F5A9AC0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana	NO SUBSANA
		FA5D503E9506C81525D1A855824DD666CDC4304E2E3AE5F552071245BBB2E997	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		1B2FFB6417AC8B9B7CB397F5825DA2CC1A31DEAD75B4381B0524F40CEDEDFF85	
		No subsana.	NO SUBSANA
		FE4F152377F425BA6351595B7872B623E494552088B1B26C9E6A8BB16D77D545	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
		11C3C4D01C085D010ECFE94A13E7D332E7BBC7F474DAAC568EE6E2CC3633E77B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		FAA186C372EC50A4EBBC6492559B3542136BFA44746B1F88AC166519AEED3F3D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8134**	MENDEZ GARRIDO, ANA		
		1152CFD868074BC64E0A1BD49A6DE4AEFDBCFEA039FEE939583DA8E048B731B9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		23C1B368B6B5BE43CA695DE1C5876C337CAFF31C8253B25DA5216268A5DAD03D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
***7508**	MENENDEZ MARTINEZ, LUCIA		
		CC694EBEDA624C68583E726BC2C5CAB7ADD611C107E67E8E432D5FEBAECAE3F6	
		De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística.	NO SUBSANA
***4529**	MINGUEZ DE PABLOS, DAVID		
		A066892DE07FC301B99ACB3E52798E1C1DC8B8668450C85F29FF1288C44185DF	
		Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela MODULANDO de fecha 09/09/2015 a 30/06/2016 (no incluido en la relación aportada) con el Visto Bueno de Inspección Educativa.	SUBSANA
***4902**	MOLINOS ZUMEL, RAQUEL		
		85F004118DC0B390DEEC8A74248B3E88A9657EC782A66A6FBCF4EE578482D3AB	
		Apartado A: En caso de ser enseñanza reglada, debe aportar certificado del centro Plan-form, con el visto bueno de la inspección educativa, indicando en qué especialidad se han prestados los servicios en ese centro.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4902**	MOLINOS ZUMEL, RAQUEL		
		F4E55681AE99E7DC12EAEE2E06935EC13234D9205C9C9F56763EA3B369F504D7	
		Apartado A: En el certificado del centro Didáctico que ha presentado, no conta la especialidad. Debe aportar certificado con el visto bueno de la inspección en el que indique la especialidad en que ha prestados esos servicios. De no hacerlo, se le computarán como prestados en distinta especialidad	NO SUBSANA
		889E9F9885703CEF3CE449ABCCC66240B56A4CD010167A4ABCCE58C083C8F780	
		Debe aportar portada y hojas la que conste ISBN, según lo señalado en el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.	NO SUBSANA
***5017**	MONTALVO HUETE, ONELIA		
		D537B1120FB226A5957B0D93E1D3E35E85582FDD34DA65A8E45E503DF3F08F92	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***6827**	MONTEJO BENITO, MARIA		
		F4CB05ADD72693A4CF09B7C121C2AFA681D6106AAC1ECC77538000DFB2057C8E	
		Debe aportar portada y hojas en la que conste ISBN y número de hojas de la publicación, como establece el Anexo V de la Orden.	NO SUBSANA
		C6B60A5B1E0372C5864BABAB361B11055E4411269E31A15C171AB13AECEE3034	
		Debe aportar certificado donde consten el número de hojas de la publicación, como señala el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.	NO SUBSANA
***3874**	MONTERO UGIDOS, ELSA ANA		
		02EDC1361BCE115C780F64B3B5F29B608319F4E1F21A7F9C2E444464AFEFDFC6	
		Debe aportar la portada y hojas, en la que conste el ISBN de la publicación, como establece el anexo V de la Orden que regula la convocatoria.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4618**	MONTES CAL, MIGUEL		
		4E22396B506193CD527871C85F7503F18C3CA9B2CCB108D5F53482CF63E0769A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.	NO SUBSANA
		6E25853146A19F58DFA2A87D2B2DB4CBFF6099593E685FB3FB1F2E2454CDCC8E	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***9048**	MORAGA SANCHEZ, ROCIO DEL		
		B134BA6AE7571C6969A6699B20148CA676EE9D625FAFEEB47C763C6013B7C678	
		Debe aportar el título de Bachillerato que utilizó para el acceso a la Universidad. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
		ECB8F8E4C45D3FE9B00F1FC319C7CBA7E75988143C2FD0D9975B4A419209E91A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***1012**	MORAL SUÁREZ, ANDREA		
		99DD7C0C121D59CA378FD1A98C48076BED21222D5E2C8C241A9A5021C3F74597	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1565**	MORAN GOMEZ, MIRIAM		
		EEDE0B01EA569D514D1846AA5701E0838267602AFCA24F2E7A9F0488CDB0C6AB	
		Apartado A: En el certificado que aporta del colegio "Reinado del Corazón de Jesús" del curso 20/21 no consta la especialidad de Orientación educativa que alega. Si desea se compute en dicha especialidad debe aportar un certificado con el visto bueno de la inspección en el que se refleje ese dato. De lo	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1565**	MORAN GOMEZ, MIRIAM		
		contrario ese período se computará en distinta especialidad.	
***2255**	MORCHON GUTIERREZ, CATERINA		
		0CD13226F16BA889A8965AD8C482353609A917F6C9011A2CB980E6B92949989D	
		Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe aportar traducción jurada del certificado del Park Academy Childcare que ha presentado. Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito porque los servicios prestados en ese centro no se consideran enseñanza reglada.	SUBSANA
***2255**	MORCHON GUTIERREZ, ELISABET		
		C787FDFDF05F2BADC35C2389F9955A323A2340FE4B47316D64AD647EFDC25F37	
		Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe aportar traducción jurada del certificado del Park Academy childcare que ha presentado. Presenta subsanación, pero no puede considerarse mérito porque los servicios prestados en ese centro no se consideran enseñanza reglada.	SUBSANA
***6264**	MORENO FERNANDEZ, LIDIA		
		90A0FDCAD60A271170053C6D35165FA7F167EA3CD7D452A675F8744B15FB463B	
		Apartado A: Debido a las discordancias en las fechas indicadas en los certificados aportados del colegio "Ntra. Sra. de la Providencia", debe aportar certificado con el visto bueno de inspección en que se indiquen las fechas exactas de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados en ese centro.	SUBSANA
		E91BA1D499F5E5BED11DC0117E64441722AFCCB783C30C6FAECDE7C342065B9D	
		Apartado A: Debido a las discordancias en las fechas indicadas en los certificados aportados del colegio "Ntra. Sra. de la Providencia", debe aportar certificado con el visto bueno de inspección en que se indiquen las fechas exactas de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados en ese centro.	NO SUBSANA
***1580**	MORENO GRANADO, MIGUEL ANGEL		
		885D4C9F65BF5C98DB83F9BF751297186E91FDC599C1F54303FAE9A64C0F7220	
		Apartado A: Para poder computar los servicios prestados en el ayuntamiento de Torrejoncillo, en caso de ser enseñanza reglada, al tratarse de un centro dependiente de una entidad local, debe aportar contrato de trabajo y vida laboral.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1580**	MORENO GRANADO, MIGUEL ANGEL		
***7769**	MORENO IGLESIAS, ENRIQUE MIGUEL		
		2EBA218FE4CF57B521ED3382BF814EBA42A9C604FE2C002E64EE428619C30921	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro Autorizado "MUSICAL MARTÍ" de Madrid, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).	NO SUBSANA
***9406**	MORILLO LAFUENTE, MARTA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423	
		En aplicación del principio de jerarquía de titulaciones, este Tribunal ha procedido a vincular de oficio el Título Superior de Música como requisito,, al ser la titulación de rango superior. En consecuencia, el Título de Profesor (Grado Medio) aportado por la aspirante queda liberado de su función como requisito, procediéndose a su valoración de oficio como mérito en el apartado C.1.j (Otras titulaciones de enseñanzas artísticas). Puntuación asignada: 0,2000 puntos.	
***7530**	MORON ALONSO, MERCEDES		
		2AC05EE2FA7D0C9C1BE229EDB0B4A3FB57497AE1A7842E402C252647A8FCBFA7	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		55EF10F281B16C28EA1A1F2D2BFD20975735E3A4F589094C878049AC59BDC62D	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***9686**	MORONTA BENITO, MIGUEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9686**	MORONTA BENITO, MIGUEL		
		4F2C4C7265423DC4834C060982C115AE02D339CEB5C7BF8FF53C0241715DB464	
		Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "San José-Lucero", de Madrid que ha presentado, con el visto bueno de la inspección educativa. (B464)	NO SUBSANA
***0772**	MOYA RUIZ, CELIA		
		D4A6BA2B1F458C306300EFCF683E997F3B8A969A153013AAC6AE0B6C553AC2D2	
		Para acreditar la experiencia en centros públicos, debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. Para acreditar la experiencia en centros de titularidad privada, debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
***1077**	MUÑOZ HIDALGO, JUDIT		
		27DEDDA7BE35421297FD20DD67EB355FF28136581278D458BA6199A59A7180B2	
		Apartado A: Debe presentar certificado de la Universidad Isabel I indicando las fechas exactas de lo servicios prestados como docente en el curso 24/25.	SUBSANA
***7246**	MUÑOZ MORALES, ALICIA		
		8F89C34A15699E4CEB01962603E7725D575196C2EDA2B3BD852C2F690D5BC6D2	
		En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***3473**	MUÑOZ RUIZ, VANESSA		
		190723BE02405F57D25E3A578BBDA7C114D8D42976D9F01130C37161A3058444	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***1420**	NAVARRO MUÑIZ, VIRGINIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1420**	NAVARRO MUÑIZ, VIRGINIA		
		10D4BD30B75C916D2D878D056E714F3D8526306FA231A5657DD22245F526DC11	
		Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "La Milagrosa", de Móstoles con el visto bueno de la inspección educativa.	SUBSANA
***5591**	NICOLAS GALERON, ANA ISABEL		
		A6B25CA3832953CC3B365FDF3146B14302CC00669B8C4E8A56465134752141B9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8968**	NOMBELA RODRIGUEZ, CRISTINA		
		FC00E21B21962E154435469DB1333BF374984DAC524EB963C78E2E5BCEF63D93	
		Apartado A: Debe presentar el certificado del centro "López Vicuña"" con el visto bueno de la inspección educativa.	SUBSANA
***7656**	NOZAL ROMO, ELENA		
		4D0A5105E51025EE205596AD4DED451D3E15B4FAA39619973C911A5BFA53268E	
		Debe aportar el título de bachillerato que utilizó para el acceso a la universidad como establece el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.	NO SUBSANA
***9101**	OLIVER LÓPEZ, LAURA		
		6C6CD121D0DC10B981D1AAB35621A4B182C7DFDE96976EE9DA2E449F2CA08971	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9101**	OLIVER LÓPEZ, LAURA		
		8578FAF55F9190668F29E74AA0C418BD86AA14B13BC181C742EC90BF01D598A3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		035C096619F3BEBBDF9CE0F2A8C0475A8EB2CC561C9172AF6C14EDD0203B1978	
		Subsana	SUBSANA
		208950C0E49702496B7FB7AF100CA52AB5811CBBF861F87F334A54895449C224	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa. No subsana.	NO SUBSANA
		C593EF8B47A3A197BA970B47251B7283E3BD40AEC0E8FF470FB33D06937FE037	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5040**	ORTEGA MORENO, LUIS MANUEL		
		DDA141DE240FE247253D9150169E8141DFF04F5B15F81C7147C47FD2CCDCC9D9	
		Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro MEDAC, con el visto bueno del Área de la Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fecha exacta de comienzo y terminación de los servicios. Sólo se valoran enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***4219**	ORTIN LOPEZ, GLORIA		
		F66E0DC4BD314C7800BCDE755CEFCD09E226F6EFA81B8C5D58EDD3B8930B4150	
		Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro JUAN SOLÉ (SAN JUAN BOSCO SALESIANOS), en la que conste el cuerpo y la especialidad de los servicios prestados en el periodo (14 a 26 marzo de 2022). Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad.	NO SUBSANA
***6412**	ORTIZ HIERRO, RAUL JOAQUIN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6412**	ORTIZ HIERRO, RAUL JOAQUIN		
		669FBEC318AE9E5653B45D39E3B29B777B0AC410C68C16AFB0C06EE3BBA74BFD	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, certificado de la "Fundación Salamanca" con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		9BD83FA27430DB286F6CF8FD739C4C2DE8A0A587B12185EDB93A6FAF18CE19E1	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música Sirinx" con el Visto Bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
		D09AD61E9E25F669CBBCFBDCDEACD153AC1029567EF6C3970446000017F26A43	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del Centro "Antonio Machado" con el Visto Bueno de la Inspección Educativa (18/9/18 a 30/6/19)	NO SUBSANA
***2755**	PADILLA MARCOS, NURIA		
		3771DAA78437D6B922299397F2BF151C099080A0DD187BCC3B800177CE9F69E8	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del CIFP Menesiano San Pedro Regalado con el Visto Bueno de Inspección Educativa (11/09/17 a 31/01/23)	NO SUBSANA
		5D25695E286097F741F02AA9DB53266C6AA62D72F4A3D030828AA3031DFFE2CF	
		Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro Colegio La Salle, con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste cuerpo, especialidad, fecha exacta comienzo y terminación, de los servicios prestados a partir del 01/09/2023 (según vida laboral que aporta)	NO SUBSANA
***7081**	PASTOR MUÑOZ, CELIA		
		B8212C6D9348878F525DCB1C77F1D4138C2651B99C3DF98A761A6E120DDB60F6	
		Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Municipal de Música y Danza Agapito Marazuela de Segovia, en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		09D8F18398C36B3901CFD2B6702D423736F52C491049F829BF544FB9656E647B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7081**	PASTOR MUÑOZ, CELIA		
		025E8AF06CA571E6DCB8440F9FA290007E6BA1DA5F432829B18DC0A7C106871B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DE48298A1B85E045B938FADFCC3DEA62066C40AD177A2DCAEBD29B3350DDD997	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***7401**	PEREZ ASENSIO, LAURA		
		909457DE8B466089B578F74AAA6ECAC798F4D38F8F6E34777148CC4A7F9BE116	
		Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora, en el que conste las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios docentes prestados.	SUBSANA
***8828**	PEREZ CAPILLA, HECTOR ALEJANDRO		
		69065338C8521DAC516CE435238EE526CE7643E8BEE4375697D187171EF0B10F	
		Apdo. A. Debe aportar 1) contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin. 2) Certificado emitido por el Ayuntamiento de Pamplona en el que conste que la especialidad desempeñada en la escuela de música, corresponde a LAS ENSEÑANZAS REGLADAS AUTORIZADAS. 3) Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. (no se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		B4DC593F53ADC44322392548884EC68A073311FAF4498CF2F7DBCCE320CCA6AC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6607**	PEREZ HERRERA, MARIA ENCINA		
		60989CB1AB2AF453797048D2076E7F75AD18594CB4A457550805318F1CBE667B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6607**	PEREZ HERRERA, MARIA ENCINA		
		desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
***3443**	PEREZ LOPEZ, AARON		
		62D994AD4CF1D0A41BD363D0EB012AF7617963E606A50EFF079A3B6FE6C3A591	
		Con relación a la experiencia docente en la provincia de Barcelona, que figura en la hoja de servicios aportada, no consta la especialidad. Deberá aportar documentos de toma de posesión y cese en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. "Si no se acredita la especialidad, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad a la que se opta." Anexo V. Disposición Complementaria Primera"	NO SUBSANA
***2514**	PEREZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN		
		8C0E9C36CBA62789AAA298C9170C867ACED30637FD97D706BA9CCB21215F3F2F	
		Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Profesional de Turismo, en el que conste fecha exacta de inicio y fin de los servicios prestados en el curso 2003/2004, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. NO SUBSANA. No consta fecha de inicio y fin.	NO SUBSANA
***5883**	PEREZ MARCOS, NATALIA		
		4EE38A333D65E020FCD51A2CB71D4CAB1B1AF5319C00D8A21BBAE64C6F483BE8	
		Apdo. A. Debe aportar Certificado de servicios prestados en el colegio Santo Domingo de Guzmán, con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	SUBSANA
***4236**	PEREZ SANCHEZ, LUCIA		
		E61721AEB14E657DC586F2F81D7503B63F28E48B3012C9A4D52F55FF8817D69F	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Benavides de Órbigo (León), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4236**	PEREZ SANCHEZ, LUCIA		
		91582548AE707D8C210E285B21CE3BEB40A70A4C3F676AFDB0D373C5A4F2290C	
		Debe aportar certificado del Centro Peñacorada con el Visto Bueno de Inspección Educativa y en el que conste que los servicios prestados, corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***4269**	PEREZ SULLA, MARINA MONTSERRAT		
		2D36C634F8DCFD7EDEAF55D1C8241DAE994515E66D71E3D4CBA34A7CAE5374DE	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		E791F61D6927E0DCF3FDB24FEA13F64628AFFBF4B82D44EF4001EAAC8E6A0DFE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D563B4FD124E3F6BDEEF19D241534B6D538E7AAC29B354CC17169D6B2D11AB9F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		2F971DF1C3932A109ACAEA648F0FA3A1EE213F4232ED00947BCDC16C4B13182B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6BD0C66483A4095FC2FB9F3CA1965B40EA4C8B52B29A58F666952D79FB2224CC	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4269**	PEREZ SULLA, MARINA MONTSERRAT		
		2F29492B0F039767B73D98B01904EBABBF5D98CA9C1440F4C29C5C97A3F2C92C	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		DEB6D5E79147497201D634F37512B12650F0F64F1205F29F1BF0721EE9B93582	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		76C2C2EFB2EACA9A6FFC07E705EBEB4C85BDE1DFCE2F5E6F7A28856ABD0E6728	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		9E1A6A5B249FD12994BE9C5DC50C3C96DD7FBF413B66D1C06C9FB698BB69EA86	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***2721**	PINILLA VILLAMOR, ALONSO		
		1864AD58069D00385194831B8C37345B0F5403DF2C418809ED5A8C0ED0777FCC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6AD26337921C91C8F0992CE5F9CB5312C792088CF7CC8308DBA9DD17642F77C9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2721**	PINILLA VILLAMOR, ALONSO		
		C90425D1D4154CE710FDB7DDCF08B1362F0C86DD2E721EBCEAEC69802ADEFB48	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
		85ACEB0689821A318F7F9E4ABE1007E459FCE520B40E059AFA628BD1F53F0B55	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***7999**	PINZON CABELLO, SARA		
		D6C36324D70DA58D0411E35976226F97CD5264FC78BE3E8624CD9B95353A49F8	
		Apdo. A. Debe aportar Documento de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. (en el certificado aportado consta cuerpo de maestros y especialidad orientación educativa). Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad.	SUBSANA
***1542**	POYATOS LOPEZ, MARTA		
		C7CE49CE5E1876ED2517102E19816040F4053D967CE41A0D1C706CAFE96B24AC	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***4451**	PUERTAS FERNANDEZ, ALBA DEL		
		28EA9E57082C125C122EA6F93F4843000D07A0BE3C391B77A50FA1922932E3E1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4451**	PUERTAS FERNANDEZ, ALBA DEL		
		F56DDD8BB3617D753E96B9E5D4C25AA3F758ED7C119767861620F8034DE48CFE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F54DA8EEE28695623EAF0BE16732C4D19D9172559F3B3EA19CA4C4C8DEDAB3AF	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3984**	RAMIREZ CARDOSO, EDUARDO		
		B3992C4D6FA69B186BFBBA3054A5BBC71A17A891BF111FD234426D8AB835282C	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA
***7724**	RAMOS GONZALEZ DE BUITRAGO,		
		17E983C36D038C551B6B49662FCDE7B220763FF9B3BE0EF022586A4A0E09A57F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		2D00D41483923C810153D73C1C15925C0D816C8F140A95961B44C7EA59EBD26E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7724**	RAMOS GONZALEZ DE BUITRAGO,		
		FF6FCEB43170AEAA498ED4A52A577E0975F7A59F8652E9D008CAD81C354D3A4D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3240**	RAMOS GONZALO, ADRIAN		
		8580DA79CA06CFCFE4953F07362414AED4AEB3E3EF6ECA05EE0AA40A4EBF8214	
		Subsana.	SUBSANA
***5683**	RAPOSO SANDOVAL, CRISTINA		
		7586CF0B5574D12305D1C9BB56D0F177E076B18FE3D99F5A8C28DB1B20C5D602	
		Apdo. A. Deberá aportar hoja de servicios o certificado en el que conste fecha de toma posesión, cese, cuerpo y especialidad. En el Anexo I presentado sólo aparece el periodo 14/05/18 a 30/06/18. (Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad. Disposición Complementaria Primera.5)	SUBSANA
***8085**	RIBEIRO GONZALEZ, BERTA		
		FD5589380D6766056F9AE0CC968B7A197094737B5FF43BC7E0CB931168BBB919	
		Debe aportar hoja de servicios o certificación del órgano competente de la Administración educativa en la que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad del periodo 29/05/2006 a 14/07/2006.	SUBSANA
***8262**	RIBOTE GARAY, MARIO		
		E060ED3B013EBE57F32DF11EFFB6741FBEF7CEDE20E52AD0B532D33FBA5E7A87	
		Apdo. A. Debe aportar certificados de todos los centros educativos presentados, en los que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***0450**	RIESCO DIGES, ANDREA		
		265BA918D89710F6C9BABE3DADC32710A0DBA72D123AB521B6F5451229F82145	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0450**	RIESCO DIGES, ANDREA		
***9727**	RIESCO GONZALEZ, LETICIA		
		2F4651EE2F7E8ABA38D0ABD5B334491DA0294463C995EA5812B57D45F10044FC	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***9556**	RIOCEREZO CALZADA, SANDRA		
		1F1A203AF02360D70CF0E81E66887473F41B7D100EB5E0D466163EC3D334B378	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del Colegio Sagrados Corazones, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.	SUBSANA
***0100**	RIVAS FERNANDEZ, VICTOR		
		E7375755AC93800E04F2B2F9BB49F1CCEA630B230F637A0F07FE34BD5443C44C	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5B0010D5E9BF9B98D61443E3BE76736C969D5D7376212B3D74BF3B8ECF4702EC	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7D569FC7EC7114C9A847C39E16A2F7D89B2E5B075288A8EF6DE6F0FC7DC3CC51	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		EC828E31B4090B3925E1156FCEEB81864A73F3C9FDF5D7148C84E6DD6B02D1A0	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL exacta de la publicación en la certificación	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0100**	RIVAS FERNANDEZ, VICTOR		
		C46ACC39300EFC0DFA2D8A1B2DC229A5C0D1B016F4AD59E578D9C38535E7CC30	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F920EE74DFDE75E5CE13BFFEED69C470F3D923D1498BE1379351440C66F57977	
		Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		541F7963BC1B0F55892F68F93B72B9710242E0C9947ED185A66255D64C8D8AFA	
		Debe aportar certificado del Colegio San Agustín- Los Negrales, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa	NO SUBSANA
		C9755C89A83453799BE7168DB9C38B1421B40423FA9C630029F421553FB8210B	
		Apartado C.1.a) - De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe presentar certificación académica oficial en la que consten las puntuaciones de todas las asignaturas y cursos	NO SUBSANA
***2626**	RIVAS SANCHEZ, AMARA		
		C141128733D392EC86D20E7D0BD26C75FB50086C97A1685EBEA7D5BDEFBD4E2F	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6E4F6AE447D03765E9792DB9E3F9E00AEEE2D5BDF44E34ABDBB268BFECE490B5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2626**	RIVAS SANCHEZ, AMARA		
		D27F9778099895745B967A322A94FAED33C2A4E702267EAB50597E4A39BE25FA	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		0B0AAC07CEC1CDB246A69C9C523EFE1367A91CD52978220B250C13B534DE879A	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		35C5FD8EE24DBA408E5FBEA96CB961D10B7F99F4A218017E2F87E6F6DBECA90D	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		31F87D16E1B093F9B769C9ECD2949C4742D496CD1BE4CAF5A97FF041A0E6CFD3	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título o certificado justificativo del mismo.	NO SUBSANA
		6B7B53483A8DC9CB51DB6656D525302DFA96C66B0F810FA492BC433A601D1BCE	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		EEA0B381A05FA6C9E500288EAB4F4927E64DEA9CCFE6D87C5C320304643C048F	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F1ACB0D8FCE9BA77CB0D51883FD77C9D74895C44483E397932AD023B25D1C6F4	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2626**	RIVAS SANCHEZ, AMARA		
		18334C27200A31503B8FD825098AFE04F157B243AF5FDD1C151F69474F46C710	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CD0C3B386B7B6180E46604D9ED86286B490F0CF8F16A1F40A520C370AB50DA09	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		813181BD97E15FDBE1535325AD2F0E764B6B8262E1EFDC206F1F942723A92558	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CA9DA09FE1897066C0A74968170A9338F9661F87F628A80B983726018EC7AEBF	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5954**	RIVERA MENENDEZ, PALOMA		
		CFD59640867F1FD16C0E7324848A893F74EB2AE4E9343903E057FF805DE9DCB1	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música ESMUVA", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		6798CBD8DE77D82B8E88774C04E00A2584DE5E75EAF3EF6C552A07FA1C521C82	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), debe aportar contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5954**	RIVERA MENENDEZ, PALOMA		
		9A10FF394CDC091792677E467BD8C7316C5BD89F6AD518B210756577C642279C	
		No figuran horas en la documentación aportada.	NO SUBSANA
		D9AB13BA02480F73C03496A3510B2209E9C8456DAF39A539E13FAA2B7CE55D11	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música y Danza en las Rozas", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		F9550C4559905CA66B5F36DDF2D45FF9598A83B7AA2DD390B1D12D363FE44EDB	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DBFA744794ABA18A79CCCBFDEDBCAAAFF150D5FD1123EE376B2968863EB58D97	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		0D0085374406A1A07F28602AC70ABDEA98B47DBC0D4F17353F9AF30C4C71F013	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Centro Integral de Música y Artes SL", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		5632CDE50A6967B0A64CAF0FE34DE6FA69F5D0F98AECB0081F573A962F7F3E0A	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "SEI ARTES ESCÉNICAS de Torrejón de Ardoz", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA
		772BB30D6C618D0E3C64DE79A61B7EE0AC82F7F47C81F11E0A217DF74D1F9965	
		Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Instituto Magerit Musical", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en el que conste el Cuerpo (No se valora la experiencia docente no reglada)	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5894**	RIVERA SALMERON, DEBORA		
		F3E89CFEDF56FEE77C38609EB2EE8B9E2D0564FC4AFA003C2BC0C7706D00ECC2	
		Apdo. A. Debe aportar acuerdo de cese del nombramiento con fecha 01/09/25 en CEPA Joaquin Sorolla o certificado de continuidad. (El documento aportado es el cese del nombramiento de fecha 01/09/24)	SUBSANA
***5894**	RIVERA SALMERON, MIGUEL		
		5A8B8FF0C35076B71495F6888FA52BCAC768FE6FE84F9161F8C4B9E4CC5997B5	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del Centro Sagrado Corazón-Corazonistas con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***9384**	RODRIGUEZ BARRIGON, MARIA		
		6375FD3EEB21C83EC0264F9C42E3C3506819697518D0502A4BACD467F68D0B18	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***1690**	RODRIGUEZ BLANCO, CRISTINA		
		DC3CACFCEDA50A26F6CF0EC9EB89AA24A16073B41F44EFDFE0012D6B71D7AD95	
		Apartado C.2.e) - De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe presentar certificación de competencia lingüística (B2, C1 o C2) expedida por entidades acreditadas conforme al anexo XII	NO SUBSANA
***5895**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SHEILA		
		D7BAF06E7F137786996005909D76E873B5C82C15F50736CDB33AAB7664D9CC7C	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5895**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SHEILA		
		50C0B6EB128D73E4E1DBA6D68E8DAC21E48CC2FB64B1A5D1D13E6DE1BDF6BCC3	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***1932**	RODRIGUEZ FRONTAURA, DANIEL		
		017B26BCA5ECB771591D7C8418891E9D46E5FBAAA3FD8274923CD95A657337A1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		E2CA186544C14D42D42ED30A8F1AEAA11824A31CE898A24EE00401ABA334DAC2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***8901**	RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA MARIA		
		8DF87864407B30234036B34F20F46CC009285D02FE1117A2D2740B2873F45FF0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		043341F187305480C549FD2C4101141577ADFBA8A880E59C83BA17635EE9B39A	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8901**	RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA MARIA		
		6B3C64962F25F8C2D94866037A57291E1675B74CEC3891CC8952DABE644BA014	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		123FA200C4BE2FFA68FF6F19EAFB8D0FC02C5559580184780F29A657DE0F0C12	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		B17FA32250E0E3C76EB6C7E391A8B290BD10BA64AF8EA1D99B30D37A25C55467	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6654AEB4962A33C400BFE7E2C9548DAF31F6ECCCB6F645C44F8EC99CF2A997BA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1C7F244088EFEC2F63176A987CF555A958C85BAD98C071422C16B335914EFA96	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D0B30CDE8FA0ADB83BCCFB562E079389607E2744978BC872028E5BE3C3F6E8BA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8901**	RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA MARIA		
		542E846456386F13FC1CF8C560F70244551A28CC4E8C7A65566E49264DB6BEC9	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		501D262144B10F12BCF4383B2ACFF59B260303A59DDE532FFBBC4241C0E9381F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		728CB64C763651DB391BE444AB12431320A9A069FE5C13B95B034BE7E3C8C5A2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***8248**	RODRIGUEZ LOPEZ, SUSANA		
		9EEB6BD6613C99AD83E0BB4B17F703255D6E15E508CF7AF30191B33E26478867	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del colegio Virgen de la Vega, en el que conste el cuerpo y la especialidad desempeñada. En el documento aportado sólo indica que es maestra en Primaria y Licenciada en Psicopedagogía. (Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad. Disposición Complementaria Primera.5)	NO SUBSANA
***9652**	RODRIGUEZ SANZ, ALFREDO		
		B64E7D706E9FA6EB628D46E63B3A783B7DC5467E37A74A1716674439737DD67D	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1885**	ROMERO SANTAELLA, EVA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1885**	ROMERO SANTAELLA, EVA		
		B347955DC50C08112DB09135ED2C8309759C09A2D47AB074ADD58EBED6D24BE1	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***7044**	ROSALES QUINTAS, MARTA		
		49BC01A63BB4BD9A7CA750218C6A8A3EFDB586887D1C233FFBBBCB820D4893A1	
		Apdo. A. Debe aportar certificado del Colegio Maristas, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.	NO SUBSANA
***4749**	ROSIQUE Y EGEA, MIGUEL		
		DEF59A4D405A5AB765BABA045EACF58DECD9DC0A58EFBFA8B3E1F2F2DE6240B2	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***4557**	RUEDA TORTUERO, DANIEL		
		B8260424DE6B4F1195BFCCA3AAF9521C227F749D07D9D6D664728E712BBE9CFC	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		032D3865D04E8469368C9AED53E44923D17C7530F05819B1BBCE0E93172C1255	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4557**	RUEDA TORTUERO, DANIEL		
		F518D22449D2535DB54888268FCB16E92D60F689EBF6E7C5D3F1B6077EF7318B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7BFA85ED18F7A6AEF58724DFBA23FACBA312E111C6368EE45D200D043E6A77ED	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4A42E91B53FC1FBFC644B6D3E5B51315A4C10E59B1BD2546285581BF938DA133	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CFB3EEB8348EA4970EBE0A5FF5E28F0D8CC42292A3FFE9361E9473FE51A96767	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios.	NO SUBSANA
***3248**	RUEDAS GONZALEZ, JONATHAN		
		7044CBC067680241BDF1761A0D29255E96EA93F2BC4424F9589F8EABFB6F5986	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***6202**	RUIZ ESTEBAN, MARINA		
		50DC83FF0FAC6F76FD7C14D339FDA1A9756061D72DBF19920DF66981B171CDCC	
		Apdo. A. Debe aportar certificado en el que conste fecha exacta de comienzo y terminación de los servicios prestados en la Universidad como docente.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6202**	RUIZ ESTEBAN, MARINA		
***7560**	SALAS ARQUES, MARTA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423	
		No se valoran las 6 matrículas de honor porque no se adjunta certificado en el apartado correspondiente C.1.g. Se sugiere subsanar para poder ser valoradas y asignar la puntuación correspondiente a las mismas. Tampoco es posible aplicar la puntuación por el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Especialidad de Piano, ya que la documentación no consta en el apartado correspondiente C.1.j	
***7598**	SALVADOR CUESTA, NIEVES		
		81EF8E4E8DD2E4B7A344CABCB2A870070904CAB18E384A923153088B9591ECF8	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación	NO SUBSANA
		EEC949324FB233A341AF2749E0E450339FC729469D962E10BAA4CF794908E8C9	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación	NO SUBSANA
		D0685EE84D02C3D6E61ED0B47F6D5D79AE6EF796350B817204956FB67557B0B9	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación	SUBSANA
***1607**	SAN FELIPE RUBIO, ARIADNA		
		ABEB81552C5503FEDBAD0FDA1E201F72CF07DE09B87ACB033BC426526EAF03F4	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1607**	SAN FELIPE RUBIO, ARIADNA		
		8251F09257B306FC1580690A0F3BA58D7831D39805F723487DA27E8A43DB1A45	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
***1887**	SAN JULIAN SERRANO, MARGARITA		
		0E40B57B8A4B3F78B36CD80DE13502AD1D7D34AA553CB04A78836FA39C414766	
		En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
		3B7436869480AA02A9441B5A173E24B26FE24FBC68520844C047A9AC87FFF15B	
		En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***9318**	SAN MARCIAL COMESAÑA, IRIA		
		E9073B53604FD670228C5C2B1A8DE390E040AAC2DAE3A48342C76B09722EA2B8	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***2754**	SAN SEGUNDO ARROYO, CRISTINA		
		52B930A430A3D07CACA025A21E102EF254CA99CC904F5B25DB2F59F40B4FB2E5	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA
		6D18FECB549781868A199AA56FB138345F1DCCFC91FA3EACA1B06116604B44A6	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2754**	SAN SEGUNDO ARROYO, CRISTINA		
***4097**	SANCHEZ BLANCO, IRIA		
		0A8A6E10FC8DD897EE81ABAFC57D78FD0F815FC3DA8668D9857AD30F9AE99DEF	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***3370**	SANCHEZ CARAZO, ELENA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423	
		Se barema de oficio en el apartado C.1.i el título superior de música (acordeón) 0.600	
***5161**	SANCHEZ GARRIDO, SONIA		
		F1FDB6A15D25331A395490371312088E5FB829C4F8E3849088EC84E5FE0DF374	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA		
		D2AE170EA2E8BB91882966F5EF88747FCCA5C112FB1A3FD17B7D7A46F61BC456	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
		3D1956864133EB1CB5F90BB27B7CAAED6BA335073BE081203CB59B9D907EFE9D	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA		
		2923C738D33A86DA8C2B913B1210C39923DAF7EA82885F2B8D83D6F78128C8D6	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos	NO SUBSANA
		330E9987F860DCE0B7D3D3B24FBD5010EE448ACB40E600F8EAF70F46546453A3	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos	NO SUBSANA
		F7BBAC4A244044A59DD8BC1EBB4725B0705AFDF140628DA5EF502CCF84C14C82	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		CF0F8A21E993585A169B7BC813ABE1DDD6B90EF3A24578AF5B02631709004AD8	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos	NO SUBSANA
		46A87CC53775BFD317A68DC8BAA0E59054656A0EC5152A662BCB48FE1E9508F7	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		3D15C45696B33BB89D52A8F7A46D3440E8BBA9B06548CB358A0AD73DF4C145D3	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos	NO SUBSANA
		799C6D773958C32D15AB5171BB3CB31AA44D86B24828F5895BD5B297E86DF9B4	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA		
		créditos	
		03332448E14AB288E6F0330FBCD4F4A4FB91FF0881AF6F32DC07A3A7D33BC5D6	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
		FDCA640124F9DDB73673E87EC89C93A95111561B2F7B06640B5CE9C1AD3E76BD	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
		482DEFBD4BD30181467D8B2363C47BCE8DFBC6C46AE50013698DF59401A33B1A	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
		7643D4A5C2A3CA31A502E1BB2F47456CB64E46134EDD46F532485D54EFD798A0	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
		8B93AAA2155B203249B9878248CCD67AE4929D6B37B1DC2F8C378F1998FC3D88	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
***6917**	SANCHEZ GONZALEZ, ALMUDENA		
		0779D90330842114A4052F8AFD628A759F5DD308056B898E4EABD222F3481D44	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1005**	SANCHEZ MATIA, BEATRIZ		
		7D7A2FFC521A188F17B48E0D6B5E64C4D3A81057573DFAD06B6ADA27BF17B58A	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
***8649**	SANCHEZ PALACIOS, MARIA DEL		
		7F6D2A99E57F0EC00A39949ABDBBEF3EAAB17EA5F0F630D626445D849A5FD3AA	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***5279**	SANCHEZ PEREZ, EMILIO		
		9104F4398ABA92EC2E7A0158E1B2E64CFF9ACA85906E29540EA1FD5AF5CB376C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		4F2046F44741E3BA173F0C7C94EFD0B4DEB899ACAF6213B6F14855C327C80D90	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6060**	SANCHEZ RINCON, CLARA		
		E57FA1B277F3671C39459E42522DFD0C136D2F04B52D8FB3E5207ED4B899C17B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6060**	SANCHEZ RINCON, CLARA		
		C56102B6D7297AC73F1526A191D12F4041A37F6F5CDA7B8792C69DAAD1D1B91D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***0846**	SANCHEZ RODRIGUEZ, LAURA		
		679ECBC3ED41AB0B9B5D7B9535E2ACF4A0ECB94FBAEAE94AE38FA5D9EC2EF7F8	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	SUBSANA
***7311**	SANCHEZ SIMARRO, SILVIA		
		48962BD62DA6604C5F0FF17177EFA7F71D328106612BE3BF1434AE48BE99E000	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***3735**	SANCHEZ UYARRA, PATRICIA		
		8688A6BD3F9948057CA33B5FCC96676DA9DB250818D7DC38D58F8F0923BDA31C	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3735**	SANCHEZ UYARRA, PATRICIA		
		4A048495D01A91A2442667CD567D9F8F52BE2AC1736CD265B3F801B144F4B65A	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
		7447E93EF17097B46E4D7C1BB7D3C466EB7811A5426CAE535C88ED42DC6103D4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		C21D4D810F07E14B268225939C75DE81FEB6F763B5F9B6A9EF70F6A7FFE66838	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
***9490**	SANS I BERTRAN, NÚRIA		
		D5BBB2DE7D1C27F517209D83D24DCC9F78287A015ECC259D7FA2958C9F4F38B1	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar programa del concierto y acreditar que actuó como solista.	NO SUBSANA
***0084**	SANTAMARIA GONZALEZ, ALICIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0084**	SANTAMARIA GONZALEZ, ALICIA		
		02988A5B772BEE0765ECB840BF26F77ACAF56BCAE14CD89F92742FAC544F9B8A	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***1419**	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI		
		D1667AE3841BA6FAC78AA5EF7AC7D94F0550C59BFA9BDB68A42A588F5E9F7733	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***5113**	SANTOS DE DIOS, ANGELA		
		6A4D657B51BA89CDE2FBBA476CF3E761AED873A77763CD00D4107553117F0587	
		De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos	NO SUBSANA
***4575**	SANTOS PEREZ, MARIA DE LOS		
		ADDF0FEA337CBD7BBE2AC2F40DE73CB89D8CCDC3EF6860198B127396054577DF	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		22C3B96D24964BFCEA940CB9FFA88FBEAD4EBF70AC23F87E2F15D52002899022	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		0B09D1FBC09230D5DB1AD7868EED3BC974BFCF78ACBBCD44463934B5CE782828	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4575**	SANTOS PEREZ, MARIA DE LOS		
		6D238A60A2D9C06B88AEAB118EAFF3EBE832FAE6EF8C862DCA5AE5E9E8E05FB6	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		76F5F42180EBBCAF526E2FA56C5EA5091E316E73FBD54B4C5785187277D50991	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		3034D2BA5E2D76125E61E70F617E790B2ED8C821D06FB67F538F59A1268F6938	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
		EE9039F98E2B403E8C361100CEFD1B8BD3C42B89B7D90A05961A02D1AC62B238	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	SUBSANA
***9127**	SANTOS PRIETO, DAVID		
		792D1A442C36010ADED06552AD229562D533737BC872388147C08D2DCC64D552	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***3682**	SANZ GARCIA, CARLOTA		
		F94732413601A586095BCE3117206B0F8F058C45D2BF91A0BBAC9C7BE4D31079	
		Apdo. A. Deberá aportar certificado del centro Pianísimo en el que conste que las clases impartidas corresponden a las enseñanzas regladas autorizadas (Sólo se valora la experiencia docente reglada, según baremo)	NO SUBSANA
***8617**	SANZ SANTOS, RAQUEL		
		3F327A5E72D5CDE9500DA888F8971445A73210EF2B9DC2CC6A62B1B228342343	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8617**	SANZ SANTOS, RAQUEL		
		124599D50F8851056B81668E95F492B84BCFDF3E514509DD16245261A5B90AC1	
		.	SUBSANA
		1F75807EE60563A56F1D9DCCD3B9DF375847A07DA941AFEF0CBE7814E655F836	
		La documentación justificativa aportada del "Curso universitario de especialización" es un documento en blanco. Debe aportar documentación justificativa legible.	SUBSANA
***9826**	SANZ SATRUSTEGUI, EDURNE		
		6F7E529CF2BFABFE8E08CFB8685890B5F3794C1DE1962185C943CE4692EE5EE5	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2006 de 5 de enero, debe acreditar el reconocimiento de homologación o la realización en colaboración con Administraciones educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***0634**	SART MARCOS, ANDREA		
		55465A57B64E84053F1775A7960F9BA6FB524EAEC3EB2479C267C19528892410	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F3863C325F7735D4ACA8CFF3CDA48ECB5626D5C06E1E2170AFA6331B2F8234B1	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		C014667B91DA45663CFAD16A0DE547B8907E9B060FC57DC107820AC2CFAAC1E0	
		Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
		D7713ACF7010AD4C2A17CFCB5CC80091DDD2750E111C1574B1595569CFB0F1D3	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8807**	SASTRE CALLEJO, MARIA		
		29A3D51F3E203597CC4D5885C125584412A70E2F4D25F4F6BC33E8D736CC8E02	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***0871**	SEDANO LABRADOR, ELENA		
		BCCF349807053B228965A8FD55DF8E6B9B8E9038AE6E624ED7C18C4A50D8EFF2	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		29634BF6F75F5ED1A690765877803D8113BF89BBDDFFC4BDC6E58AB568B9AAE7	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
***8313**	SERRANO BOSQUET, PATRICIA		
		A503BDC3832FC04524A8F98E180B2EAC5EABD2488E5EFE1CB94751D606071039	
		Debe acreditar las publicaciones conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero.	NO SUBSANA
***6658**	SERRANO GINER, MARINA		
		1B96DC829F0976850952DCF9BB1DB193ABB47B0C663F43935297248B5E4301B7	
		De conformidad con lo señalado en la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***1996**	SERRANO QUIÑONES, MARIA ICIAR		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1996**	SERRANO QUIÑONES, MARIA ICIAR		
		F7F659EDE808DC88A722512A7A665511C79E0A330E21002CEEB1F752C0FAE11F	
		En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.	NO SUBSANA
		4C23FB8DDEA8C35F5E224E5BC22C9DACF26A8D6AEC64054E0CFB66307FAF6336	
		Mérito baremado en apartado C.1-j	NO SUBSANA
		880AFA647CE3EDED92D3C86EBF178F7C8A4648AADABDD3A5140B74CBA026A9A8	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		0ACB7B955714320A34797C9D7FCE03D7D43CCF758C558A30436D9EB670734A35	
		En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas,	NO SUBSANA
		841A30021AFA1AA2A570DD211CED56AEA46E14B19D0A006FBC95830AFF6CF3A4	
		En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.	NO SUBSANA
		3CEDB072FFB8E234BFE7BF0F5367DB3239A819CFE68855382B9F2F55A39AF91D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		8F0033EE8E72416CEAACB258BCF33104D2CAA3165EC0852B9DD7196BBFDB305F	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1996**	SERRANO QUIÑONES, MARIA ICIAR		
		935154DFFA4B2F5192F75F176D84838D017727203F8411B64C71B50FE1222158	
		En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.	NO SUBSANA
		59834F1A3869D277073E050479E1C1E56959DFC77801338C26F2D9F6C98FB4BE	
		No se puede constatar el nivel C1 con la documentación aportada.	NO SUBSANA
		BB3CF2CBAB2C859633B8D6139720DD5CF2C8CE95927E26DC88DF625C301D36D7	
		Cuando el interesado presente varios títulos o certificaciones del mismo idioma para su valoración como mérito, sólo se considerará uno, siempre el de nivel superior.	NO SUBSANA
		D936DD21F64A8DF2B0B1C84C997DA1B0F1E4C2D5B23BD54A8A3EF6A696686FF2	
		En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.	NO SUBSANA
		1948FA60C420CF92858400A171D4D6B7A4E8ABEEE70F3147A1218663D2A36184	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8142**	SEVILLANO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL		
		86956E3047559500FF78E940B337E0F34E9E6011CDF731AA7BDE9F0798555CA0	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA
		BB9BA8330D7F6D96EF2A9CB526ED8BBCF49A0AFE3095DD382316D504C0579096	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8142**	SEVILLANO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL		
		81021971E39281727E971E0375606E520B6585BEC9040DC901AF53F608029882	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA
		1C045839FE6B268E82E999BC44EDE83BF8506CBBC5556BF087265C3947DDD14B	
		Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.	NO SUBSANA
***7852**	SIERRA MACHO, LETICIA		
		A5A3B0C67905534905DB760D937E18D79819259768C591488B7EFA1667E1E5C1	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		484794954D340D81BC8FCF1BCE0D0BAE2F9BB149164B990E2F512CD9FEBD4816	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4792**	SIERRA NICOLAS, MARIA ELENA		
		F892AAB93DF1E0AD96A6CFD943476BC4DB0C3DE8DD9DE5A4867ABAD0EF7CF08F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
****3820***	SIRBU, GHEORGHITA-ANDREEA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****3820*	SIRBU, GHEORGHITA-ANDREEA		
		1142A07E66A50D8864C3A0398EF94A17776412D7566FDF8D973DC1A96E7F7DFA	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar el ISSN.	NO SUBSANA
***9484**	SOBRINO GARIJO, MARIA		
		C12CC741273B5AFEB78BB1737FDC1228FDD9BD43DBE25E01073CF1F8469258F1	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar el ISSN.	NO SUBSANA
***9847**	SOLDADO BERMUDEZ, MARIA		
		2F332E858A404D92E661C89CD793E5970059849C794710CD4CED380CB64A1171	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***9422**	SORIANO ANTON, MARTA		
		4C1089FF4645A8B2A6222EC7F72AF87ACA4920E244FDB020667B9202D6B698AE	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***5464**	SUAREZ MIGUEL, LORENA		
		F65A8B32A81485F801B4F96BC9FAD6EEE87E5A7A2E94E369157418BC216F628A	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5464**	SUAREZ MIGUEL, LORENA		
		1438D914CD20CBA2CC8C440C90CDF71A33D132418A5366365D8297129F955081	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		E9CE5316667EF18A4FFED25317D3E449B35D088CCD8D1293625792C52B4EA179	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DD421F7031C1B2E48C07EEC38E5AF3EDA73C8894A2C4C631801CE25254F853CC	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***9116**	SUAREZ OLMEDA, CARLA		
		70D054D591CAD511232CDF5F10D7F9D85C45BA4DCC5E8205546391BDC2552C00	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		901CC50B22FF0D4E81C4D88CDDA2AA831CBC0F5A6AF6547DFBF46C6CD95701DF	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6045**	SUERO MANGAS, SONIA CORAL		
		BDF86B7BA49677BE2206E4B52FF3CE436994D6EDD1F4DFD562CC826C9398D6A5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa de los conciertos en los que no lo presenta.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6045**	SUERO MANGAS, SONIA CORAL		
		67BEB4A9A00786F6377271AA002B9DCCF907721AE310795F7ADBD3E822C49815	
		Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Oviedo (según Anexo I aportado), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado del Ayuntamiento, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
***9350**	TALAVERA PEREZ, ERNESTO		
		01FF3A12D23D6ED73EE5AB187229EE24E13320384FE6711C521E42106D2A57DE	
		De conformidad con la Orden EDU/ 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar la duración en horas o, en su caso, el número de créditos de la actividad.	SUBSANA
		BFABDD8420468EA5B33A0953C6A22D2BEAAC4C0FC983D78CF7ADF1769307032A	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar la duración en horas o, en su caso, el número de créditos de la actividad.	SUBSANA
***7150**	TEJEDOR LOPEZ, ANDREA		
		9067BEC51C36373DD75B71E28530DE5C7EBC92EE05EF7997A28058F72C0FC02A	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1B03E5F6789463653D6703FF592CC8D7A9BCBD84C04FC90BC67C11A36FA8D4ED	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6DFED47B0531E2A6482C933CE90C8028E3F5DC96B805B0EE2919F1ACAF49421F	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		7D7321FF2B96D36C1C39F7A85E21726ED36A21F8508AA5C329894798DBA23B01	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7150**	TEJEDOR LOPEZ, ANDREA		
		3AE67A5AC4B1A5697053604F0E0D9DE8FAB890E658D8309CDE2CA711512E4B54	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3506**	TEJEDOR RODRIGUEZ, VANESA		
		D2A157765D59331BAFE0444A7C7269377AD7CE8B1FC57D3EFAD894403171019C	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		9455CFAFCE9B3A91C9A96AE9C77B4B7C0E1C90B6F1AD1EA8C7D25AD0B1953433	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		D100F9347CECCE14D05790B6D74975B9F5EEFCD5059798C2B7DDC4AD5D5FCC95	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***3583**	TEJON AUSIN, ESTHER		
		9725806BE08424CDB8B2B78CBD1EA0A4D3A4602C23A20A491A58F81791EE345E	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3123**	TENA MORALO, CARMEN		
		4C393B43576119A9F066278CA8B50A16271414CF21ED798BAC9B8FB9C2BDE61E	
		De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original. ; De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original.	SUBSANA
***0257**	TOCINO SANCHEZ, BEATRIZ		
		ECAC17C120DABE7BB9DB9A1E16C1C6A4A5CD1C5E27A561D8586FC5F79F2AD1DA	
		De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original.	NO SUBSANA
***7625**	TRASCASA PAMPLIEGA, EVA MARIA		
		3C0E9264B38E90D3887432DF2300E00ABD78D2394940235F31FBF8D2CC4D097C	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8419**	TRAVIESO MERINO, BLANCA		
		5C59D47AA07938AE91010F4F76FE102FE083E0EFEE2261B75A8598D4ADDF48A0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		6409F369AE531C12B1FD33EC20E58283DFA85728302C387B440AB13450B43294	
		Subsana.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8419**	TRAVIESO MERINO, BLANCA		
		3383D6F4284360005A6B47F4E4B86452E0870E5E656D049CE9AB179582466016	
		Subsana.	SUBSANA
***0320**	TUÑON DE HOYOS, MARTA		
		A6D9F693C5445FF7B8EEA763A06884EB65B00D22C5619D9A5B28FECEDEEFFE23	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***2665**	TURRION BORRALLO, PABLO		
		E6C9927CA73FBC36735C2E209269C0E402C6DABB4733C17C23F6F990C64CC852	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4708**	URIA FERNANDEZ, MARIA		
		26E8E1F1A9589384465FAE1DCFE22EBE1B65B16856654A879E214ADB4698733B	
		Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.	SUBSANA
***1730**	VALCARCE QUESADA, ALVARO		
		DAABEA375937B1C114AF5D3941AB9BF9196D52DE76112710990CAFF361DA31A6	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3256**	VALDERREY LORENTE, YOLANDA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3256**	VALDERREY LORENTE, YOLANDA		
		76865D8634A4958167272989193981CC726E183E9B765174D8085751826A5D2C	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		F0F4DDD72978F316D8EC70746D9E75E43167E4F536098CE035AB15851D84F567	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***6834**	VALDEZATE MOREJON, IRENE		
		1E62E755835CB54DDE470757A959259621F4C5683D97D9F8475C4BC749F601FA	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA		
		8DAFDDEBB5BD1DC2515209BA3011797B7F17C6C51C9C7014A6F9B46A8A79C05B	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		FB6CAFC509896BB05EFB7757854D45D71695A80B7664161560DC395C1145B52F	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		5C6C1B50ED9353278785202D3A66AFA3AA97DF7C3F78A084563D52A3A6D9A5F0	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA		
		68E586CA729C102691A58E7FDB1740AD785C9D0DDF31A15873495B6E98956AAE	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		D6800E067A8AE069D33E5F8881E3AC8960A51CA63477E29EEBEFE5AD9299DBD6	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		44C9F282D67CC175D318790B7CF73F951DF02567D1B622A9C1EAA728DE3B8B86	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		7A52AD6B5611A574F8B8DBBDA349506B5D608B123BEB417BFF140D55CE30089D	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		B1A568BCFAC541DD1C29640778B562BD56C1CC6FC6F8CE4B5408287CB9CEFD73	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		1BD234302FFA5F7C0701687F4B777DA6EF8B77CF0EBE5EBB146789C96AB5E50D	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA		
		95C063B2F03B64ADC64314C558BCFBC4532CC372553A040FBA0B88BA2E3D20BB	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		2FA5A0B7DE140B361F03025DBE2AFCE47B913B047C33FF4B4CA1F649487F424B	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		FD3808B25B7A9C2D29EB0C7F421DE3E9183385CDD1D25AF5BFF40A324A924CC4	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		884C9591D5B8AE92A285389F20E2AAAEC150D0EA0C0EDA98782AACA47192F4A3	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		D80C07E710079151093DB6CDBAED85DD7453F843A6BB1FF19E876079AF3C12F1	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		86AD40B46E8F928C58CCDC98C94CBE3E2461F0A3E34EBE07F0E7FC3DD04FBFAA	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA		
		3A1C793B0EC41825EC3D937D2FD2B0E6BF071534BC68C7FEB027A684D2A28528	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		C25CB9C6EF7D42076AF978D55598399BB9CA8D943FA3CA0672F45858163FE99C	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		9EDFF41F0E0ADBA54C7D550DF1F1B527C06D39BE9283E66CA4086A5569CDA021	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		A03B940EC998DB412CFA5275653852B8125E5A94CC2824D8C475777B3ED98456	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
		4A67783C6A091CC04DE71A3877CB2913D26AB5D56E1C853F2501DC8966FD2C7E	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA
		CF8750866C6F3051052B08E04D7FC06D958B4A5CD164E6C076D445D56A27CE2D	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4863**	VALLINAS ZAMORANO, JORGE		
		61B6A98B9885AD128983DCF46CBAB1FD0130BA7C2D28FE91DEC6E5458389DA47	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4871**	VALVERDE NOBEL, NURIA		
		59571F548D3C6951136ED5C22CF4AC3A08E726EB801A86FFF7D9546438E3130D	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***2438**	VAZQUEZ GONZALEZ, TATIANA		
		D81523299B346594B214893BA055273E939498CBBF3522572EE08A30C1D79350	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		A66E24C247B35389E83023ED781782BF658C57AAE690AE6D4B3CDFF53CD56302	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
		7A2940837208C119C768F64E101BE256877DA4DFDF5D6C37FF5098E2F2A4F4E8	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2438**	VAZQUEZ GONZALEZ, TATIANA		
		9E0EDB6C3CB6578EF9C040AF4C1E18E649DE1963D2EFA47C3A608B4D859067C0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).	NO SUBSANA
***2660**	VEGA GARCIA, SARA		
		132998F687D8ACB135893B7102892DC26527FE188DCE8604D00932ED3653A168	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar mediante certificado o documentación oficial.	SUBSANA
***9812**	VEGA JIMENEZ, IRENE		
		3A59D16B08622E43CB1A8C6C30E95997C403564196A9A6D45064E7524AF01980	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***3797**	VELASCO SAN JOSE, DANIEL		
		96E71806E3B4E47D1952CD53B82DECAE3FB37021A3B827FB8C6A98690DEC7DF5	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***7560**	VICENTE COBO, VERONICA		
		3ABC8016F5F01F0676403940D2F9A81B7820BEE4244A51397488FBA6204DDC19	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7560**	VICENTE COBO, VERONICA		
		012AEF2D3A2C680061FAAD9F84741B86981CAEE9F56AA9082495409C8D0FC0AA	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.	SUBSANA
		925C021B345ADDC0A240617FAACCA2D94F54EBAD3C1C51C734C475F95A1D0993	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.	SUBSANA
		054F6D97E46C5A14B67DB4833239A1FDE95F573EEDCE87FED7798BA901E2E455	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.	SUBSANA
		EE99E8A7AB7A34F88E28F3FE77B73E89B9940E4B94CA079AFCFFCA8EFEEF29F0	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		A8DDA0EBFA486579095D65DF0287C012EAC7786E1FEF019AC93E270185F53C0E	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		3E6BF30368CD180F65FC8D2FB15265BB2BB582E654C1A4AEF00370F15F662659	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7560**	VICENTE COBO, VERONICA		
		D6B9B8F344A41679E9DC7A93C0CC9374108E848C888C078995144EE247D8DD1B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		CA9E549ECAD74F80D801BB07B806D8F47B1211A2637ACC6DE871CC5D66925C2E	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		5CB8802B2E0C99C4E844054CA6C46BFC41EAC48E2995549751E568C46328A494	
		De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***1335**	VICENTE DE LA CAL, ANGELA		
		3B042BFF04253AB9526C0D9C2A261539C84E3A51B04128D5405AB1F13B36187E	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***7500**	VICHO DEL VIEJO, CLAUDIA		
		7E155CB5CD15C27775BC9DB30A58006F5D6A81A207C80F7E2E5ED7EDDA69BB15	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		8336E3EFD71929DFA204470B03B3B2A6FAA87A5E7D989FD1C7C835C65CD63F80	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7500**	VICHO DEL VIEJO, CLAUDIA		
		EDC9A122ED2D71F7DB5C22F03DDC09C16B2B6018521F3F0EF8912734C9EB3F43	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DA8B1A84A2E60696A8E2DCBEC76E9D30B1E6DBCC438A44BD0B5760957604C630	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		CF10BC7519AF36ABA1BAD571B983F04B50FD4CC79C875F142A6FD89F9B492CEA	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		62E7FE03F26A9FB2D192ADA5A5CBC1AA34188DE7720D3C927FC4C86743D15CA7	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***5942**	VIDAL ALEGRE, YOLANDA		
		2D7E761BF087E31C9E699D7C8D84F2055A3D71DF45E78C0DEAE81E10701CEF47	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***2418**	VIEGA BERMEJO, CRISTINA		
		E60641AAE3AE01C152E140EE6AD0C62C58611ACE5036696D61F6BB04035312B5	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2418**	VIEGA BERMEJO, CRISTINA		
		académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
		851DEABB247C8031018BDFA50919D45C9327199AE7F36E0EA7891D7DA153FBC4	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		791751B3BBBDD458533355041245E26B8CDC77336FA8774B4AA88915D51AF2AE	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	SUBSANA
		D23DB1CE9C9F7DF3FEEE2C93ABBAEFC9D7DEF5358FCD42608C2CBBCA6584E3D4	
		De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
		015C69727E83609029D7D2EB3D3704FF40AC2E60BB56D905846BB8945FFA45C1	
		De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***0582**	VIEJO LUCIO VILLEGAS, MARIA DEL		
		F0C02633D3B41693180EBA4CFEE3510B47E98429D89B414A909711050201D130	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.	NO SUBSANA
		0FA5B674ECE4E3B3F3051C8ABCF1724F62DACF801CCED350EEFAD60CF493C42D	
		Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0582**	VIEJO LUCIO VILLEGAS, MARIA DEL		
		autorizadas.	
***1503**	VIÑAS RODRIGUEZ, MARIA JOSE		
		B68062AB0CCA806EF9ECC2F55BC9D2BD1EA9C2BF8629A32D8881E3226AA89B51	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		DA34ABF55D4422AF9A5419EBE06C8998037A53B578B9AFD52D7CF5C70232F702	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
		1308B6CE52F2C657DD5AB40B068582A8B729B69D05BD0169D35E8E22DF27B361	
		De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA
***7096**	ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS		
		4514C821A98F550E907C6AD8B95679720F19A8A75FE69029C0CB43E8353E5C0B	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		5CB8C908D01EA4F1D9ECE1347F3884F9D64971CA7B635C7957CC2C8E6E4C6A5F	
		Puntutable a partir de niveles B2 incluidos.	NO SUBSANA
		EEF3B862375E186DC3179385AEDDF09F3EFA027D7D66BC9F3F10B9D67EAF0280	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7096**	ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS		
		3C25F0C0273F64A1FD8CDB2AAE748B4A52C8EEB0B7BD0AC8E8F381EF93B297C0	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		75AFB201FC249757CC6EA166A4BB1D84A77C74EC642A402ABBAD4E668C08D687	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		4693534F834955F8B6ECC60344F366A49008366087F071A4D0A2EF355F73B58D	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		48B0D907A6A25FB7B15B1779D92BDAA4ECDDB19EE5DE7EE978B196E911AAAEED	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		92C203A979BF9FC3CD08E54C47FF733E3589F56DD75E90D0CCE7EACAC8064C1E	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		A2F364E6C6832EE043BC4ACF227996D809187568F54A85C8F15943DF7806A204	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7096**	ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS		
		896F1D825982F90FB65747556FFF4F5D7A8E8F4E304E1AF8D50C1AA11AEF86FB	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. No subsana.	NO SUBSANA
		68158D93D8731DFEE8D3EB37F9D828CF523D582803891C87C094F654380962A6	
		Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
***4085**	ZAMORA NOGALES, VERONICA		
		402A3B537968206D4DAD1446E3C20340DDFF9315CA55440FB36F37E73A40843F	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***0816**	ZANCAJO SANTAMARIA, BEGOÑA		
		908353212B6B708E597288ADDA476C70CBC27FAE2F1FB5044C2C6642B3697BD4	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***7120**	ZURDO GARCIA, ELENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7120**	ZURDO GARCIA, ELENA		
		09697FB1573DBEF2147C9739B63560C454AFD52A361F70F4D211FE52C15B4F62	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		449E196CF5639AC80076FE66E42B7FDD569895472A8893EDE4D2747CBEA970CE	
		De conformidad con lo señalado en la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero debe aportar certificación académica oficial del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		057386A072831602E75C1908B6057F6F5265E2DA6869805268B8009B7A04EBC3	
		De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7120**	ZURDO GARCIA, ELENA	